



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS  
UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

2021 – 2024

*"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"*



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| DEPENDENCIA                   | : AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO |
| TIPO DE CONTRATO              | : ESTATAL                                  |
| PROGRAMA                      | : K018                                     |
| SUB-PROGRAMA                  | :  |
| PARTIDA                       | : 61502                                    |
| UNIDAD RESPONSABLE            | : RAMO 33                                  |
| PROYECTO No.                  | : I0020                                    |
| ORIGEN DE LOS RECURSOS        | : RAMO 33 FONDO III                        |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | : ADJUDICACIÓN DIRECTA                     |
| No. DE LICITACION             | : MJM-ADJ-R33-003-23                       |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| CONTRATO NO.                        | : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |
| FECHA                               | : 18 DE ABRIL DE 2023   |
| OBRA                                | : I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS.  |
| LOCALIDAD                           | : 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN.   |
| MUNICIPIO                           | : JALPA DE MÉNDEZ   |
| META                                | : 1.99 KM.  |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                  | : 45 DIAS NATURALES   |
| FECHA DE INICIO                     | : 24 DE ABRIL DE 2023   |
| FECHA DE TERMINACIÓN                | : 07 DE JUNIO DE 2023   |
| IMPORTE AUTORIZADO                  | : \$ 628,127.02 <b>**{SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 02/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.</b>         |
| IMPORTE CONTRATADO                  | : \$ 619,686.43 <b>**{SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.</b> |
| IMPORTE DEL ANTICIPO                | : \$ 185,905.93 <b>**{CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 93/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.</b>          |
| OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN | : OFICIO No. DPM/86/2023.   |
| FECHA                               | : 03 DE MARZO DE 2023.  |

|                        |  |
|------------------------|--|
| CONTRATISTA            | : HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA   |
| DOMICILIO              | : CALLE: AYUNTAMIENTO No. 505 COL. GIL Y SÁENZ. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86080 |
| REG. FED. DE CAUSANTES | : RIVH9706098L9  |
| REG. I. M. S. S.       | : E7564981107  |
| REG. INFONAVIT         | : E7564981107  |
| REG. PADRON            | DE : SFP-RUC-03974   |
| CONTRATISTAS           |  |



## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA, REPRESENTADA POR EL C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:

#### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K008.- CARRETERAS, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.



## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- QUE EL C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA, ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. RIVH9706098L9 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. RVVLH897060927H800. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: AYUNTAMIENTO No. 505 COL. GIL Y SÁENZ, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. C.P.: 86080. CORREO: heberrivera16@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS. UBICADO EN: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 619,686.43 \*\*(SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.)\*\* INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 45 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023.

#### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-003-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

### QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

### SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 185,905.93 \*\* (CIEN OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 93/100 M.N.)\*\*, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.



## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

### SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD CÓMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DIAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

## OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

## NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

## DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE

7/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

**DATOS BANCARIOS**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: SANTANDER (MEXICO), S.A.  
No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014790655087660130  
TIPO DE CUENTA: CHEQUES  
SUCURSAL: 5016 NOMBRE DE LA SUCURSAL: LOMALINDA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

**DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.**

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.**

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS,

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

**DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.**

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

**DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCTENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

## DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

## DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

## DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN

11/17

Plaza Hidaigo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

## VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

## VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

## VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

13/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

**VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

15/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

## VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

## VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

## VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 18 DE ABRIL DE 2023.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

### FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
PERSONA FISICA

### TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023, DE LA OBRA: I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS. LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

RECIBI  
31/03/23  
HEBER SAMUEL RIVERA V.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/032/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
AYUNTAMIENTO No. 505 COL. GIL Y SÁENZ C.P.: 86080  
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

**PRESENTE:**

**AT'N. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
| Localidad:                                       | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |                       |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-003-23   |                       |  |
| EVENTO   | FECHA  | HORA                  | LUGAR  |
| Visita a la Obra                                 | 4 de abril de 2023   | 10:00 hrs.            | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Junta de Aclaraciones                            | 5 de abril de 2023   | 12:00 hrs.            |  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2023  | 14:30 hrs.            |  |
| Adjudicación y Fallo                             | Se dara a conocer en la apertura.                          |                       |  |
| Plazo de Ejecución                               | 45 Días Naturales  | Fecha Estimada Inicio | 24 de abril de 2023  |
| Especialidad requerida                           | 220 Terracerías y vialidades                               |                       |  |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III  |                       |  |
| Anticipos  | 30.00% Treinta por Ciento                                  |                       |  |
| Fecha Limite Aceptación                          | jueves, 6 de abril de 2023                                 |                       |  |

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

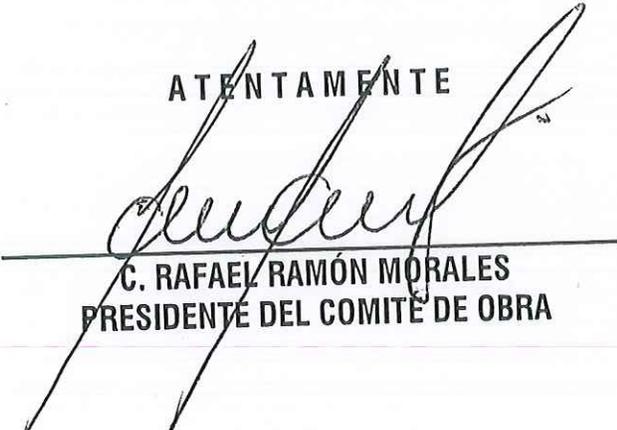
**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/034/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

**JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL**  
CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO  
C.P.: 86529 CARDENAS, TABASCO.

**PRESENTE:**

**AT'N. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL**  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |                       |  |
|--|--|-----------------------|--|
| Localidad:                                       | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |                       |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-003-23   |                       |  |
| EVENTO   | FECHA  | HORA                  | LUGAR  |
| Visita a la Obra                                 | 4 de abril de 2023   | 10:00 hrs.            | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Junta de Aclaraciones                            | 5 de abril de 2023   | 12:00 hrs.            |  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2023  | 14:30 hrs.            |  |
| Adjudicación y Fallo                             | Se dara a conocer en la apertura.                          |                       |  |
| Plazo de Ejecución                               | 45 Días Naturales  | Fecha Estimada Inicio | 24 de abril de 2023  |
| Especialidad requerida                           | 220 Terracerías y vialidades                               |                       |  |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III  |                       |  |
| Anticipos  | 30.00% Treinta por Ciento                                  |                       |  |
| Fecha Limite Aceptación                          | jueves, 6 de abril de 2023                                 |                       |  |

Recibi  
05-Abr-2023

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

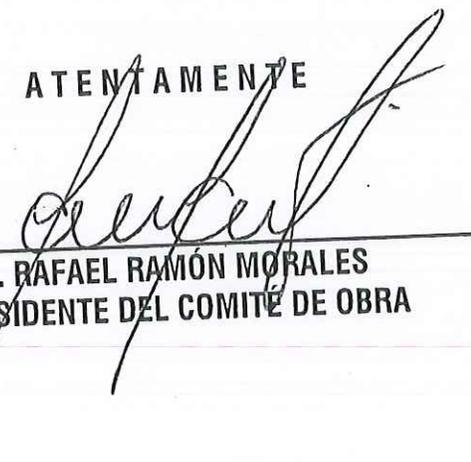
*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/033/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

**CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA**  
EDIFICIO No. 12 DEPTO. 201 COL. FOVISSSTE II C.P.:  
86170 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

**PRESENTE:**

**AT'N. ING. CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA**  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |            |  |
|--|--|------------|--|
| Localidad:                                       | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-003-23   |            |  |
| EVENTO   | FECHA  | HORA       | LUGAR  |
| Visita a la Obra                                 | 4 de abril de 2023   | 10:00 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales |
| Junta de Aclaraciones                            | 5 de abril de 2023   | 12:00 hrs. |  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2023  | 14:30 hrs. |  |
| Adjudicación y Fallo                             | Se dara a conocer en la apertura.                          |            | Fecha Estimada Inicio 24 de abril de 2023  |
| Plazo de Ejecución                               | 45 Días Naturales  |            |  |
| Especialidad requerida                           | 220 Terracerías y vialidades                               |            |  |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III  |            |  |
| Anticipos  | 30.00% Treinta por Ciento                                  |            |  |
| Fecha Limite Aceptación                          | jueves, 6 de abril de 2023                                 |            |  |

*[Handwritten Signature]*  
03/04/2023  
RECIBI ORIGINAL

C.c.p.- Archivo.  
C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

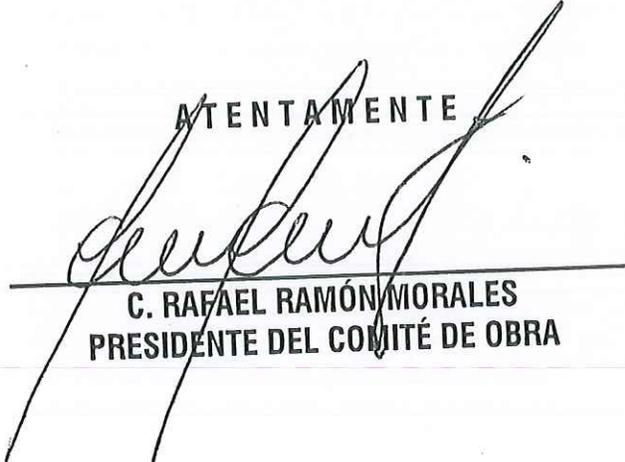
**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

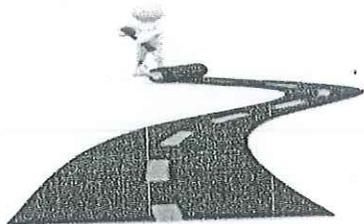
ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

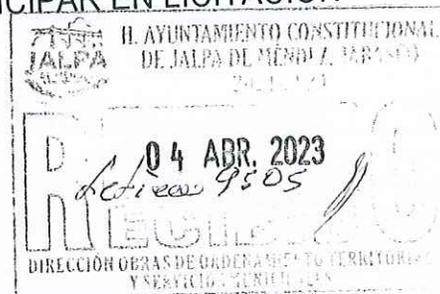


**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
R.F.C. RIVH-970609-8L9

VILLAHERMOSA, TABASCO, 04 DE ABRIL DEL 2023

**ASUNTO: ACEPTACION A  
PARTICIPAR EN LICITACION**

**ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.**  
JALPA DE MENDEZ, TAB.  
PRESENTE.



EN RELACIÓN A LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION MJM-ADJ-R33-003-23, REFERENTE AL PROYECTO: 10020. REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS.- LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCION JALPA DE MENDEZ.

INFORMO A USTED QUE NUESTRA EMPRESA **HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**, ACEPTA LA PARTICIPACION EN LA LICITACION POR LO QUE PROCEDEREMOS A LOS TRAMITES NECESARIOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED COMO SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

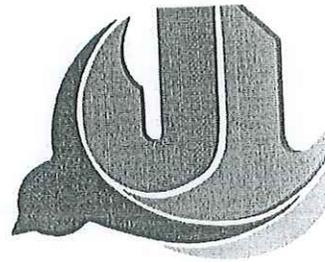
ATENTAMENTE

**ING. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA.**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
R.F.C. RIVH-970609-8L9  
AYUNTAMIENTO #505, COL. GIL Y SAENZ C.P. 86080  
CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. (993) 3-15-13-09  
TEL. 9371555504 E-MAIL: heberribera16@hotmail.com

C.C.P.- Expediente.

AYUNTAMIENTO No. 505, COL. GIL Y SAENZ C.P. 86080  
CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO  
TEL. (993) 3-15-13-09 CEL. 9371555504  
CORREO ELECTRONICO: heberribera16@hotmail.com



**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**



**JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 05 DE ABRIL DEL 2023**

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**  
**PRESENTE:**

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: 31 DE marzo DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-003-23, OBRA: I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS. DE LA LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 45 DÍAS NATURALES.

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

**C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500  
Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51  
Ing. morales.97@hotmail.com



**CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA**  
**R.F.C.: CAMC9208207P3**  
Edificio 12 Depto. 201 Colonia Fovissste II, Villahermosa,  
Centro Tabasco C.P. 86170 TEL: 913-331-04-67  
E-mail: Cf92casanova@gmail.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO. A 03 DE ABRIL DE 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**  
**PRESENTE:**

**ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO REFERENCIA AL NUMERO DE OFICIO DE INVITACIÓN NO. COPM/DLYPU/033/2023., DE FECHA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER NUESTRA TOTAL ACEPTACIÓN EN PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO NO. MJM-ADJ-R33-003-23 DE LA OBRA 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS. LOCALIDAD: 0037.- R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN., QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES.

A T E N T A M E N T E

**C. ING. CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA**  
**ADMINISTRADOR UNICO**





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE FRANCISCO VILLA  
EL GENERAL DEL NOROCCIDENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AVANZA CON JUSTICIA  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

RECIBIDO  
1:03 PM  
30 MAR 2023  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/039/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

C. Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

|  |  |            |  |
|--|--|------------|--|
| Descripción de la obra:                          | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |            |  |
| Localidad:                                       | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-003-23   |            |  |
| EVENTO   | FECHA  | HORA       | LUGAR  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2023  | 14:30 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III  |            |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/042/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

**C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

|  |  |             |  |
|--|--|-------------|--|
| Descripción de la obra:                          | I0020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |             |  |
| Localidad:                                       | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |             |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-003-23   |             |  |
| <b>EVENTO</b>                                    | <b>FECHA</b>   | <b>HORA</b> | <b>LUGAR</b>   |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2023  | 14:30 hrs.  | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III  |             |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

*C. Rafael Ramón Morales*  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL PUEBLO QUE SE LEVANTA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/036/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA  
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO  
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO  
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
P R E S E N T E:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | I0020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |            |   |
|--|--|------------|---|
| Localidad:                                       | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |            |   |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-003-23   |            |   |
| EVENTO   | FECHA  | HORA       | LUGAR   |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2023  | 14:30 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III  |            |   |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

HORA 11:00 am Tab. Página 1 de



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Oficina de Partes



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
ESTADO DE TABASCO

**RECIBIDO**  
14 ABR. 2023

HORA: 10:44 am  
ANEXO: 9/A  
NOMBRE: Javier  
Cruz

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/037/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 31 de Marzo de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)  
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.  
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
**PRESENTE:**

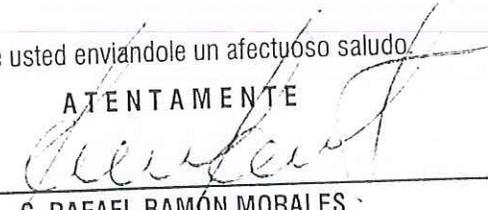
En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

| Descripción de la obra:                          | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |            |  |
|--|--|------------|--|
| Localidad:                                       | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |            |  |
| No. De Licitación:                               | MJM-ADJ-R33-003-23   |            |  |
| EVENTO   | FECHA  | HORA       | LUGAR  |
| Acto de presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2023  | 14:30 hrs. | Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. |
| Origen de los Recursos                           | RAMO 33 FONDO III  |            |  |

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

  
C. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.  
C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILLA**  
EL ESPECIALISTA DEL PUEBLO

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a **martes, 4 de abril de 2023**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Descripción de la obra: | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |
| Localidad:              | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-003-23   |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III  |

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:00 hrs. a.m. del día **martes, 4 de abril de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

| Nombre de la Empe y Representante   | Firma                 |
|---|-----------------------|
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA<br>C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA           |                       |
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA<br>C. IVETT GUADALUPE COLORADO SANGEADO | <u>Ivett Epe. C.S</u> |
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL<br>C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL      |                       |
| SUPERVISOR DE OBRA<br>C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ               |                       |



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-003-23

Descripción de la obra: 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados.

Localidad: 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA  
POR LIS PARTICIPANTES

| CONTRATISTA                       | REPRESENTANTE                       | FIRMA                |
|-----------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA      | <u>HEBER SAMOEL R.</u>              |                      |
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA | <u>Ivett Guadalupe Colorados</u>    | <u>Ivett GPe.c.S</u> |
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL      | <u>Jorge Luis Morales Cristóbal</u> |                      |



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 5 de abril de 2023

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Descripción de la obra: | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |
| Localidad:              | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-003-23   |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III  |

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 12:00 hrs. del día miércoles, 5 de abril de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS. I vett GPe.c.s

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaría de finanzas del Estado de Tabasco.

o habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 13:05 hrs. del día **miércoles 5 de abril de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

| Nombre de la Empresa y Representante  | Firma         |
|---|---------------|
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA<br>C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA   |               |
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA<br>C. IVETT GUADALUPE COLORADO SANGEADO   | Ivett GPe.C.S |
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL<br>C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  |               |
| SUPERVISOR DE OBRA<br>C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ   |               |
| Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez<br>C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN.<br>jefe del Depatamento de Licitaciones y Precios Unitarios. |               |



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

#### Licitación No. MJM-ADJ-R33-003-23

- 01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los rt. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
- 07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Ivett G.P.C.S

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Ivett GPe.c.s

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 13 de abril de 2023

|                         |  |  |
|-------------------------|--|--|
| Descripción de la obra: | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |  |
| Localidad:              | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |  |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-003-23   |  |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III  |  |

|                             |    |            |
|-----------------------------|----|------------|
| Presupuesto Base con I.V.A. | \$ | 628,127.02 |
|-----------------------------|----|------------|

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 14:30 hrs. del día Miercoles, 12 de Abril de 2023.

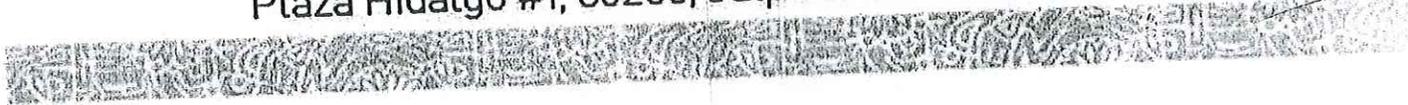
De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA
- 2.- JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
- 3.- CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Ivett Gpe. C. S.  
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

| EMPRESAS ACEPTADAS |                                   |                        |                    |
|--------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|
| No.                | EMPRESA                           | Monto Ofertado sin IVA | Plazo de Ejecución |
| 1.-                | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA      | \$534,212.44           | 45 Días Naturales  |
| 2.-                | JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL      | \$537,135.26           | 45 Días Naturales  |
| 3.-                | CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA | \$540,942.36           | 45 Días Naturales  |

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Sabado, 15 de Abril de 2023. a las 14:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma

Ivett GPE C.S.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Por los Licitantes / Representante

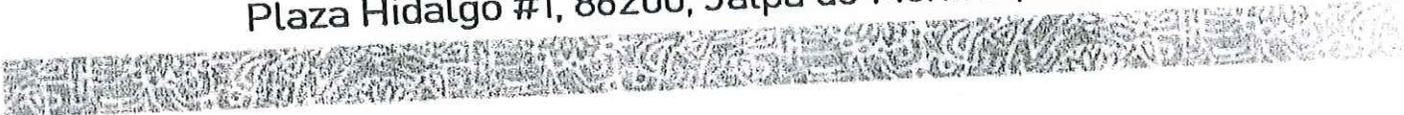
Firmas

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
JORGE LUIS MORALES CRISTÓBAL

C. IVETT GUADALUPE COLORADO SANGEADO  
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

Ivett Gpe. C.S





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-003-23

Descripción de la obra: 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados.

Localidad: 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES  
POR LOS LICITANTES**

| LICITANTE (EMPRESA)               | REPRESENTANTE                 | FIRMA           |
|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA      | HEBER SAMUEL RIVERA           |                 |
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA | Ivett Gpe. Colorado Sangerado | Ivett Gpe. C.S. |
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL      | Jorge Luis Morales Cristobal  |                 |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-003-23

LICITACION No: 10020.- Rehabilitación de camino rural en Tramos Aislados.

OBRA: 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE       | CONCEPTO   | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE |            |               | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA |                 |         | JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL |                 |        | CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA |           |                 |         |           |
|-------------|--|--------|------------------|------------|---------------|------------------------------|-----------------|---------|------------------------------|-----------------|--------|-----------------------------------|-----------|-----------------|---------|-----------|
|             |  |        | CANTIDAD         | P.U.       | IMPORTE       | INC. GRAL                    | DIFERENCIA EN % | IMPORTE | INC. GRAL                    | DIFERENCIA EN % | P.U.   | IMPORTE                           | INC. GRAL | DIFERENCIA EN % | IMPORTE | INC. GRAL |
| LET-OBRA    | letero<br>Construcción de letero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pír de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendiente, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm² de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra | pza.   | 1                | \$7,259.28 | \$ 7,259.28   | 1.348%                       | 1.387%          | 1%      | 7,406.65                     | 7,498.65        | 1.396% | 3%                                | 7,551.65  | 7,551.65        | 1.396%  | 3%        |
| CAM-DESORIL | preliminares<br>Desarrollo con equipo motorizado<br>Rehabilitación Areas (con Calaverazas)   | km.    | 1.99             | \$7,446.87 | \$ 14,819.27  | 2.774%                       | 2.737%          | -1%     | 7,335.15                     | 14,897.01       | -1%    | -1%                               | 7,377.22  | 14,762.00       | 0%      | 2.727%    |
| CCC-148     | Barrido de la superficie por tratar por medios manuales (cepillo de cerdas de raíz) para recibir riego de impregnación   | m²     | 1146             | \$1.91     | \$ 2,188.86   | 0.404%                       | 0.362%          | -7%     | 1.78                         | 2,036.88        | -7%    | -3%                               | 1.86      | 2,131.56        | -3%     | 0.394%    |
| CCC-227     | Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (resquebado), emulsión asfáltica catiónica de componente medio de alta viscosidad (EAM-65)   | L      | 1375.2           | \$18.04    | \$ 24,806.61  | 4.582%                       | 4.706%          | 1%      | 18.28                        | 25,138.66       | 1%     | 2%                                | 18.46     | 25,386.19       | 2%      | 4.693%    |
| CCC-084     | Construcción de carpeta a base de mezcla asfáltica en frío (arena de río, emulsión superestable), compactada al rodamiento y cinco por ciento (05%), incluye: suministro de la mezcla adquirida ya elaborada   | m³     | 39.12            | \$3,068.40 | \$ 120,035.81 | 22.168%                      | 21.379%         | -5%     | 2,819.40                     | 114,206.89      | -5%    | -5%                               | 2,942.03  | 115,082.21      | -4%     | 21.276%   |
| CCC-023     | Bacheo superficial<br>Corte de pavimento de concreto asfáltico con arandera de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad   | m      | 84.4             | \$24.48    | \$ 2,066.11   | 0.382%                       | 0.366%          | 0%      | 24.57                        | 2,073.71        | 0%     | 2%                                | 25.26     | 2,131.94        | 3%      | 0.394%    |
| CCC-779     | Demolición de pavimento asfáltico con herramienta manual   | m³     | 7.72             | \$305.94   | \$ 2,361.86   | 0.436%                       | 0.343%          | -22%    | 237.37                       | 1,832.50        | -22%   | -20%                              | 246.40    | 1,802.21        | -19%    | 0.352%    |
| CCC-105     | Carga mecánica a camión volvo, de material producto de demoliciones  | m³     | 7.72             | \$44.67    | \$ 344.65     | 0.054%                       | 0.059%          | -8%     | 41.16                        | 317.76          | -8%    | -7%                               | 41.76     | 322.39          | -7%     | 0.060%    |
| CCC-106     | Acarreo de material producto de demolición al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco  | m³/km  | 7.72             | \$16.17    | \$ 124.63     | 0.023%                       | 0.022%          | -8%     | 15.21                        | 117.42          | -8%    | -6%                               | 15.36     | 118.58          | -5%     | 0.022%    |



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-003-23

10020.- Rehabilitación de camino rural en Tramos Aislados.

0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.

LICITACION No:

OBRA:

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

| CLAVE   | CONCEPTO   | UNIDAD | PRESUPUESTO BASE |            |              | HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA |             |              | JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL |             |              | CARLOS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA |                 |              |      |
|---------|--|--------|------------------|------------|--------------|------------------------------|-------------|--------------|------------------------------|-------------|--------------|-----------------------------------|-----------------|--------------|------|
|         |  |        | CANTIDAD         | P.U.       | IMPORTE      | INC. GRAL                    | P.U.        | IMPORTE      | DIFERENCIA EN %              | INC. GRAL   | P.U.         | IMPORTE                           | DIFERENCIA EN % | INC. GRAL    | P.U. |
| CCC-133 | Pintura para tránsito base solvente (alquid) - hule colorado) libre de plomo color blanco líneas Via Color marca Comex o similar para formar flecha reguladora de uso de camión según el numeral M-11.1 del Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para velocidades hasta 60 km/h   | Pieza  | 8                | \$427.62   | \$ 3,420.96  | 0.03%                        | \$ 524.99   | \$ 4,199.92  | 23%                          | \$ 530.50   | \$ 4,244.00  | 24%                               | \$ 534.41       | \$ 4,275.28  | 25%  |
| CCC-076 | Suministro y colocación de señalamiento preventivo SP-31 (ALTO PRÓXIMO) de 71 x 71 cm, fabricado en lámina galvanizada calibre 16 con película reflectante grado alta intensidad, 1 poste a base de PTR galvanizado de 2" x 4.20 m con una varilla corrugada de 10 mm (3/8") de 15 cm de longitud soldada en la base, ahogado en dado de concreto simple Fc = 150 kg/cm <sup>2</sup> de 0.20 x 0.20 x 0.50 m y tornillería | Pieza  | 5                | \$3,535.88 | \$ 17,679.40 | 3.265%                       | \$ 3,481.35 | \$ 17,406.75 | -2%                          | \$ 3,508.73 | \$ 17,543.65 | -1%                               | \$ 3,534.87     | \$ 17,673.35 | 0%   |

SUB-TOTAL: \$ 541,488.81  
IVA: \$ 86,638.21  
TOTAL: \$ 628,127.02

\$ 534,212.44  
\$ 85,473.90  
\$ 619,686.43

\$ 537,135.26  
\$ 85,041.64  
\$ 622,176.90

\$ 540,942.36  
\$ 88,550.78  
\$ 629,493.14

ELABORO:

ING. ANGEL MARIO BETANCOURT POLANCO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRACIONES Y PRECIOS UNITARIOS



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE FRANCISCO VILLA  
EL EVOLUCIONISMO DEL PUEBLO

**"Dictamen Técnico"**

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 17 de abril de 2023

|                         |  |                                   |               |
|-------------------------|--|-----------------------------------|---------------|
| Descripción de la obra: | I0020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |                                   |               |
| Localidad:              | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |                                   |               |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-003-23   |                                   |               |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III  | Presupuesto Autorizado sin I.V.A. | \$ 541,488.81 |

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas**

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| Presupuesto Base sin IVA | \$ 541,488.81 |
| Rango de Evaluación      |               |
| A).- Monto Máximo        | \$540,942.36  |
| B).- Monto Mínimo        | \$534,212.44  |

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE **Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 6,729.92  
 De donde: 1 X \$ 540,942.36 ÷ 10 : \$ 54,094.24  
 De donde: \$ 6,729.92 Menor que < \$ 54,094.24

| Empresa (Licitante)               | Monto Ofertado sin I.V.A. | Situación de la Propuesta |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA      | \$ 534,212.44             | Se considera solvente     |
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL      | \$ 537,135.26             | Se considera solvente     |
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA | \$ 540,942.36             | Se considera solvente     |

**II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento**

| Evento                 | Fechas                        |
|------------------------|-------------------------------|
| Fecha de Invitación    | viernes, 31 de marzo de 2023  |
| Vísita de Obra         | martes, 4 de abril de 2023    |
| Junta de Aclaraciones  | miércoles, 5 de abril de 2023 |
| Apertura de Propuestas | jueves, 13 de abril de 2023   |

**III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.**

| LICITANTE(S)                      | MOTIVO  |
|-----------------------------------|---|
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA | en el DOCUMENTO XII el licitante omite adjuntar la copia del modelo de contrato solicitada. |
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL      | en el DOCUMENTO II el licitante omite adjuntar la copia de su registro patronal (IMSS)      |

**IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.**

| Empresa (Licitante)               | Monto Ofertado sin I.V.A. |
|-----------------------------------|---------------------------|
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA      | \$ 534,212.44             |
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL      | \$ 537,135.26             |
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA | \$ 540,942.36             |

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

#### Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA, Representada Legalmente por: HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

#### 1.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

lunes, 17 de abril de 2023

Firma

Página 3 de 3

Elaboro

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

### "Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 17 de abril de 2023

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Descripción de la obra: | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |
| Localidad:              | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |
| No. De Licitación:      | MJM-ADJ-R33-003-23   |
| Origen de los Recursos  | RAMO 33 FONDO III  |

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 14:00 hrs. del día Lunes, 17 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 14:00 hrs. DEL Lunes, 17 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-003-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. LOCALIDAD: 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

| LICITANTE(S)                      | MOTIVO  |
|-----------------------------------|---|
| CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA | en el DOCUMENTO XII el licitante omite adjuntar la copia del modelo de contrato solicitada. |

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

T. uett Gpe. C.S

N



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

|                              |  |
|------------------------------|--|
| JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL | en el DOCUMENTO II el licitante omite adjuntar la copia de su registro patronal (IMSS) |
|------------------------------|--|

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

| LICITANTE                    | PLAZO EJEC.       | IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)                          |
|------------------------------|-------------------|---|
| HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA | 45 Días Naturales | \$ 534,212.44 (Quinientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Doce Pesos 44/100 M.N.) |

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Contrato No.:           | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023                                |
| Descripción de la obra: | 10020.- Rehabilitación de Camino Rural en Tramos aislados. |
| Localidad:              | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.                        |

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

*Ivett Gpe C. S.*



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA PARA EL Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 11:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Jueves, 20 de Abril de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 14:31 hrs. DEL DÍA Lunes, 17 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

**C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios  
Municipales

*Ivett Gpe. C.S*

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**C. Mtro. Cristian David Coronel Santos**  
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

**C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón**  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes// Representante

Firmas

**C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

**C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

**C. IVETT GUADALUPE COLORADO SANGEADO**  
CARLÓS FRANCISCO CASANOVA MENDOZA

Ivett Gpe. C.S



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO SUTILLA

## VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

10020.- Rehabilitación de camino rural en Tramos Aislados.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, RENIVELACIÓN ASFÁLTICA, TENDIDO DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO TIPO 3-A.

0037.- R/a. Santuario 2da. Sección.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 30/Ene/2023

INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
**2021-2024**

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 30/Ene/2023

Folio No.: DPADS/ /2023  
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de camino rural en Tramos Aislados., a ejecutarse en: 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

| No. De Proyecto | Descripcion de la(s) Obra(s)                       | Ubicación                           | Meta     | Unidad Ejecutora   | Inversion Autorizada |
|-----------------|--|-------------------------------------|----------|--|----------------------|
| 10020           | Rehabilitación de camino rural en Tramos Aislados. | 0037.- R/a. Santuario 2da. Sección. | 1.99 KM. | DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES | \$ 628,127.02        |

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Abraham López Corzo**

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
Flores  
Magón**  
Año de  
Magón  
RECEPCION DE LA REVOLUCION MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:0037.-R/A. SANTUARIO 2DA SECCION, Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA (REPRESENTANTE LEGAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0020.-REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMOS AISLADOS, EN EL R/A. SANTUARIO 2DA SECCION, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

| Código      | Descripción de los Trabajos  | Unidad | Cantidad |
|-------------|--|--------|----------|
|             | <b>LETRERO</b>   |        |          |
| LET-OBRA    | CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE CON DISEÑO, RÓTULO DE LEYENDA QUE INDIQUE DE PENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y 2 DADOS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM². DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ACABADO ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA | PZA    | 1.00     |
|             | <b>PRELIMINARES</b>  |        |          |
| CAM-DESORIL | DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA  | KM     | 1.99     |
|             | <b>RENIVELACIÓN ÁREAS (CON CALAVEREADAS)</b>   |        |          |
| CCC-148     | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES (CEPILLO DE CERDA DE RAÍZ) PARA RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACIÓN  | M²     | 1,146.00 |
| CCC-227     | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)   | L      | 1,375.20 |
| CCC-094     | CONSTRUCCIÓN DE CARPETA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: SUMINISTRO DE LA MEZCLA ADQUIRIDA YA ELABORADA   | M³     | 39.12    |
|             | <b>BACHEO SUPERFICIAL</b>  |        |          |
| CCC-023     | CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE HASTA 5 CM DE PROFUNDIDAD  | M      | 84.40    |
| CCC-779     | DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON HERRAMIENTA MANUAL   | M³     | 7.72     |
| CCC-105     | CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES   | M³.    | 7.72     |
| CCC-106     | ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN AL PRIMER KILÓMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO  | M³/KM  | 7.72     |



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores Magón**  
Año de Magón  
1906-2006

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023**

|                            |   |       |          |
|----------------------------|---|-------|----------|
| CCC-030                    | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA, EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)   | L     | 109.08   |
| <b>PAVIMENTO ASFÁLTICO</b> |   |       |          |
| CCC-118                    | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA  | HA    | 0.03     |
| CCC-691                    | CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTRICO (GRAVA DE 13 MM 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE SUMINISTRO DE LA MEZCLA ADQUIRIDA YA ELABORADA, EMULSIÓN PARA RIEGO DE LIGA (EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65). | M³    | 15.00    |
| CCC-692                    | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: BARRIDO, EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO DE SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22 (EL SELLO DEBE SER ADQUIRIDO YA ELABORADO)   | M²    | 1,800.00 |
| <b>SEÑALAMIENTO</b>        |   |       |          |
| CCC-096                    | RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M³) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M³) APLICADOS CON EQUIPO                                      | M     | 3,986.00 |
| CCC-049                    | RAYA CENTRAL SENCILLA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M³) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M³) APLICADOS CON EQUIPO                      | M     | 1,933.00 |
| CCC-231                    | RAYA PARA CRUCE DE PEATONES DE 0.40 M DE ANCHO, CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR Y MICROESFERA DE VIDRIO (0.262 KG/M³)  | M².   | 40.00    |
| CCC-133                    | PINTURA PARA TRÁNSITO BASE SOLVENTE (ALQUIDAL - HULE CLORADO) LIBRE DE PLOMO COLOR BLANCO LÍNEA VÍA COLOR MARCA COMEX O SIMILAR PARA FORMAR FLECHA REGULADORA DE USO DE CARRIL SEGÚN EL NUMERAL M-11.1 DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA VELOCIDADES HASTA 60 KM/H           | PIEZA | 8.00     |



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de 1995  
El Patrón de la Evolución Mexicana

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023**

|  |  |       |        |
|--|--|-------|--------|
| CCC-076                                      | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO SP-31 (ALTO PRÓXIMO) DE 71 X 71 CM, FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON PELÍCULA REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, 1 POSTE A BASE DE PTR GALVANIZADO DE 2" X 4.20 M CON UNA VARILLA CORRUGADA DE 10 MM (3/8") DE 15 CM DE LONGITUD SOLDADA EN LA BASE, AHOGADO EN DADO DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM² DE 0.20 X 0.20 X 0.50 M Y TORNILLERÍA | PIEZA | 5.00   |
| <b>CANTIDADES ADICIONALES</b>                |  |       |        |
| <b>RENIVELACIÓN ÁREAS (CON CALAVEREADAS)</b> |  |       |        |
| CCC-148                                      | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES (CEPILLO DE CERDA DE RAÍZ) PARA RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACIÓN  | M²    | 530.20 |
| CCC-227                                      | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)   | L     | 636.24 |
| CCC-094                                      | CONSTRUCCIÓN DE CARPETA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: SUMINISTRO DE LA MEZCLA ADQUIRIDA YA ELABORADA   | M³    | 6.81   |
| <b>BACHEO SUPERFICIAL</b>                    |  |       |        |
| CCC-023                                      | CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE HASTA 5 CM DE PROFUNDIDAD  | M     | 191.14 |
| CCC-105                                      | CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES   | M³.   | 1.09   |
| CCC-106                                      | ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN AL PRIMER KILÓMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO  | M³/KM | 1.09   |
| CCC-030                                      | EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA, EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)  | L     | 17.44  |
| CCC-094                                      | CONSTRUCCIÓN DE CARPETA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: SUMINISTRO DE LA MEZCLA ADQUIRIDA YA ELABORADA   | M³    | 0.40   |
| <b>PAVIMENTO ASFÁLTICO</b>                   |  |       |        |
| CCC-118                                      | BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA   | HA    | 0.05   |
| CCC-691                                      | CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 13 MM 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE SUMINISTRO DE LA MEZCLA ADQUIRIDA YA ELABORADA, EMULSIÓN PARA RIEGO DE LIGA (EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)  | M³    | 23.28  |
| <b>NO PREVISTOS</b>                          |  |       |        |



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
Año de **2023**  
DIRECTOR DE LA EVALUACIÓN DE OBRAS

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023**

|        |  |    |       |
|--------|--|----|-------|
| NP.001 | ESCARIFICADO DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, EL MATERIAL SE DESPERDICIA   | M3 | 14.52 |
| NP.002 | COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA AL ESCARIFICAR LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE, AL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE SU M.V.S.M.   | M3 | 10.89 |
| NP.003 | CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M.  | M3 | 18.76 |
| NP.004 | CONSTRUCCION DE CARPETA A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO(ARENA DE RIO-EMULSION SUPERESTABLE) NIVELADA DE FORMA MANUAL, COMPACTADA CON EQUIPO MECANICO(BAILARINA), INCLUYESUMINISTRO DE MEZCLA YA ADQUIRIDA | M³ | 8.03  |

**DATOS DEL CONTRATO**

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023  
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 24 DE ABRIL DEL 2023  
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 07 DE JUNIO DEL 2023  
 FECHA DE TERMINACION REAL POR CONVENIO UNICO: 16 DE JUNIO DE 2023  
 PLAZO DE EJECUCION : 45 DIAS NATURALES  
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 628,127.02  
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 619,686.43  
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 861,035.97

**FIANZAS**

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3283-05897-5  
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURA ASERTA S.A. DE C.V.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 19 DE ABRIL DEL 2023  
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 3283-05895-7  
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURA ASERTA S.A. DE C.V.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 19 DE ABRIL DEL 2023  
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 3238-05950-5  
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURA ASERTA S.A. DE C.V.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 24 DE JULIO DE 2023  
 PERIODO DE EJECUCION  
 FECHA DE INICIO: 24 DE ABRIL DEL 2023  
 FECHA DE TERMINACION: 16 DE JUNIO DEL 2023



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**Ricardo  
FLORES  
MAGÓN  
Año de  
CREACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023**

| RELACION DE ESTIMACIONES                |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| ESTIMACIONES                            | IMPORTE CON IVA      | AMORT. DEL ANTICIPO  |
| 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 223,026.24        | \$ 66,907.87         |
| 02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | \$ 84,252.52         | \$ 25,275.76         |
| 3 (TRES) CANTIDADES ADICIONALES         | \$ 175,669.03        | \$ 52,700.71         |
| 04 (CUATRO) FINIQUITO                   | \$ 378,088.18        | \$ 41,021.59         |
|   | <b>\$ 861,035.97</b> | <b>\$ 185,905.93</b> |

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE

QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 037 R/A. SANTUARIO 2DA. SECCION DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 24 DE JULIO DEL 2023.

ING. JOSE ALFREDO MIMENZ GONZALEZ  
RESIDENTE EN OBRA

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
ADMINISTRADOR UNICO



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 28 DE JULIO DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA EN SU CARACTER DE (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

#### I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

|  |   |            |  |
|--|---|------------|--|
| No. DE CONTRATO:                             | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023                       |            |  |
| FECHA DE FORMALIZACION:                      | 18 DE ABRIL DEL 2023                              |            |  |
| OBJETO DEL CONTRATO:                         | REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS |            |  |
| MONTO AUTORIZADO:                            | \$  | 628,127.02 |  |
| MONTO CONTRATADO:                            | \$  | 619,686.43 |  |
| MONTO TOTAL EJERCIDO:                        | \$  | 861,035.97 |  |
| PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:              | 45 DIAS NATURALES                                 |            |  |
| FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:               | 24 DE ABRIL DEL 2023                              |            |  |
| FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:         | 07 DE JUNIO DEL 2023                              |            |  |
| FECHA DE TERMINACION MEDIANTE CONVENIO UNICO | 16 DE JUNIO DE 2023                               |            |  |

#### II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

| ESTIMACIONES                            | FECHA     | PERIODO QUE COMPRENDE |            |    |            | MONTO ESTIMADO | MONTO ACUMULADO |
|---|-----------|-----------------------|------------|----|------------|----------------|-----------------|
| 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | 19-may-23 | DEL                   | 24/04/2023 | AL | 15/05/2023 | \$ 223,026.24  | \$ 223,026.24   |
| 02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS | 05-jun-23 | DEL                   | 16/05/2023 | AL | 31/05/2023 | \$ 84,252.52   | \$ 307,278.76   |
| 3 (TRES) CANTIDADES ADICIONALES         | 05-jun-23 | DEL                   | 16/05/2023 | AL | 31/05/2023 | \$ 175,669.03  | \$ 482,947.79   |
| 04 (CUATRO) FINIQUITO                   | 21-jun-23 | DEL                   | 01/06/2023 | AL | 16/06/2023 | \$ 378,088.18  | \$ 861,035.97   |

*Handwritten signature or initials.*



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

### III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

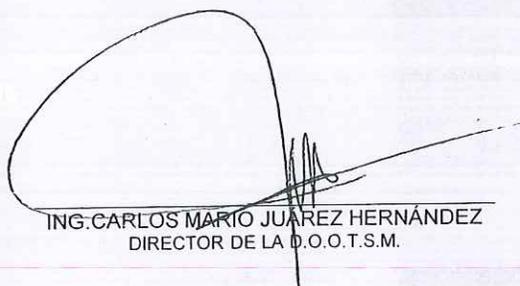
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3283-05950-5 EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL 28 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

### POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

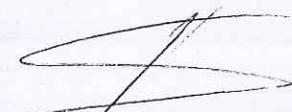


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.



ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
RESIDENTE DE OBRA

### POR EL CONTRATISTA



C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
ADMINISTRADOR UNICO

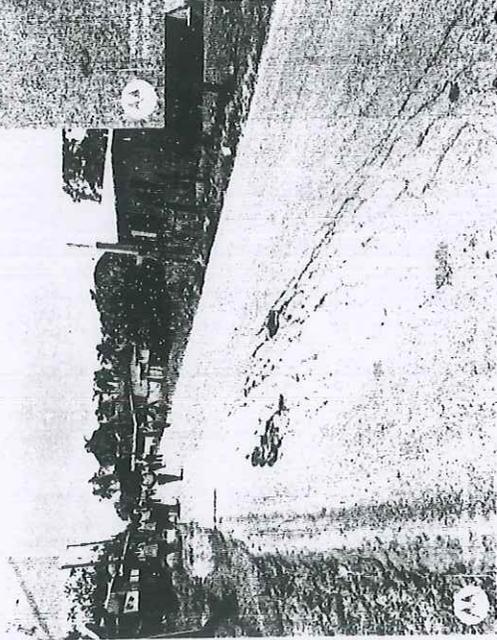
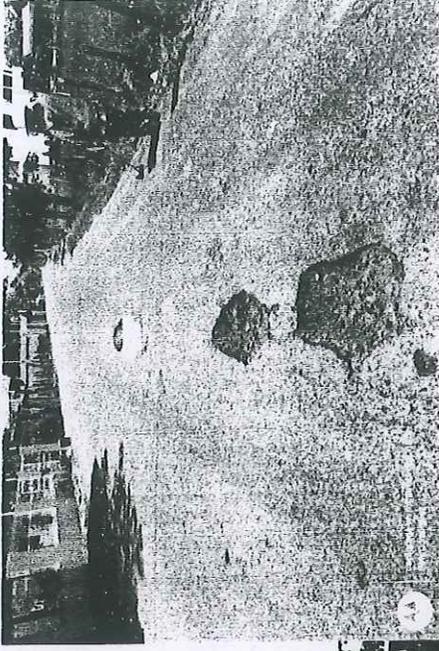
# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

|                                    |   |              |               |
|------------------------------------|---|--------------|---------------|
| <b>OBRA:</b>                       | 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS   |              |               |
| <b>ESTIMACION</b>                  | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |              |               |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b> | RAMO 33 FONDO III   |              |               |
| <b>CONTRATO</b>                    | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |              |               |
| <b>PERIODO</b>                     | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |              |               |
| <b>LOCALIDAD</b>                   | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  | <b>FECHA</b> | JUNIO 20 2023 |
| <b>CLAVE</b>                       | <b>CONCEPTO</b>   |              |               |

## ANTES



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO PEREZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>OBRA:</b>                      | 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS                                    |
| <b>ESTIMACION DE LOS RECURSOS</b> | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y RAMO 33 FONDO III |
| <b>CONTRATO</b>                   | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023  |
| <b>PERIODO</b>                    | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023   |
| <b>LOCALIDAD</b>                  | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección   |
| <b>FECHA</b>                      | JUNIO 20 2023  |

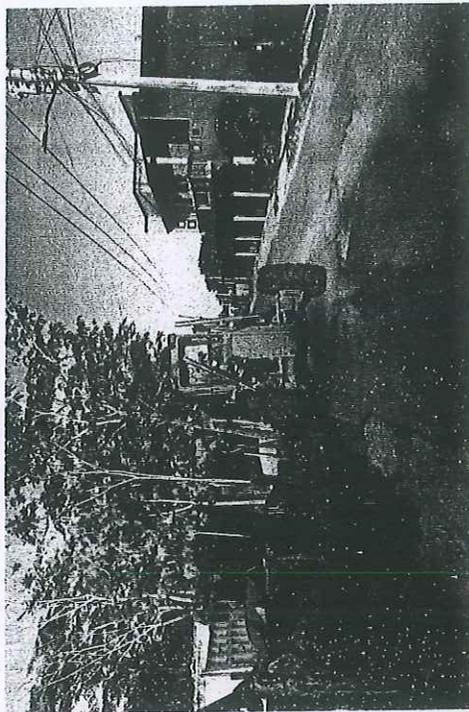
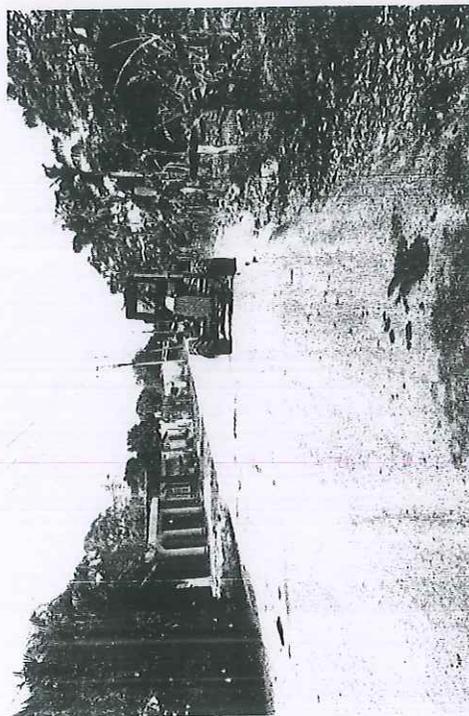
**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
 R.F.C. RIV/H-970609-8L9

CLAVE

## CONCEPTO

### DURANTE

CAM-DESORII DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA



**LABORIO**  
  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

**LABORIO**  
  
 ING. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

|                                      |   |              |               |
|--------------------------------------|---|--------------|---------------|
| <b>OBRA:</b>                         | 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS   |              |               |
| <b>ESTIMACION</b>                    | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |              |               |
| <b>PROCEDECENCIA DE LOS RECURSOS</b> | RAMO 33 FONDO III   |              |               |
| <b>CONTRATO</b>                      | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |              |               |
| <b>PERIODO</b>                       | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |              |               |
| <b>LOCALIDAD</b>                     | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  | <b>FECHA</b> | JUNIO 20 2023 |

**CONCEPTO**

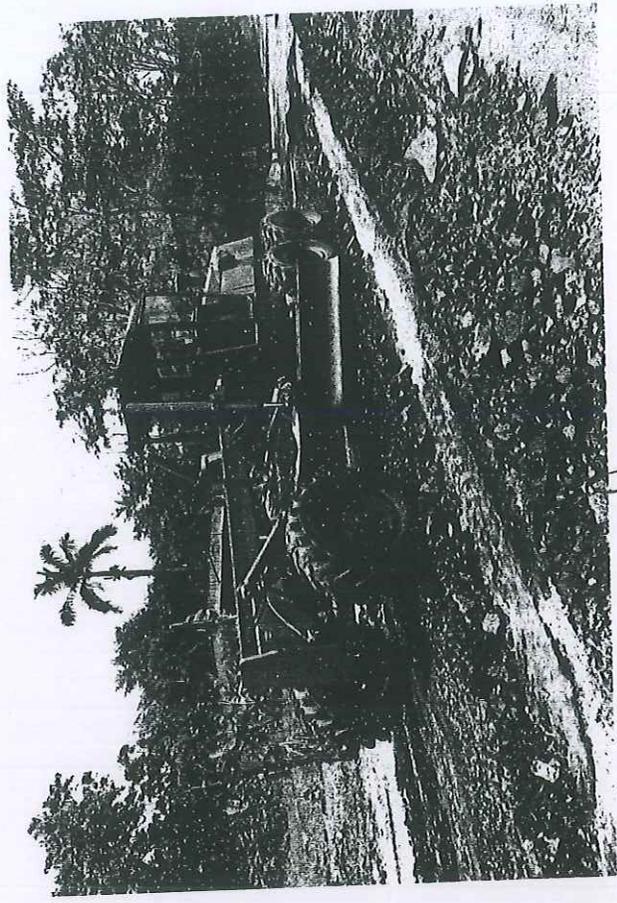
**DURANTE**

ESCARIFICADO DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD, EL MATERIAL SE DESPERDICIA

NP.001



ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA



ING. JOSE ALFONSO MENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>OBRA:</b>                       | 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS   |
| <b>ESTIMACION</b>                  | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b> | RAMO 33 FONDO III   |
| <b>CONTRATO</b>                    | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |
| <b>PERIODO</b>                     | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |
| <b>LOCALIDAD</b>                   | 0037.- R/ta. SANTUARIO 2da. Sección   |
| <b>FECHA</b>                       | JUNIO 20 2023   |

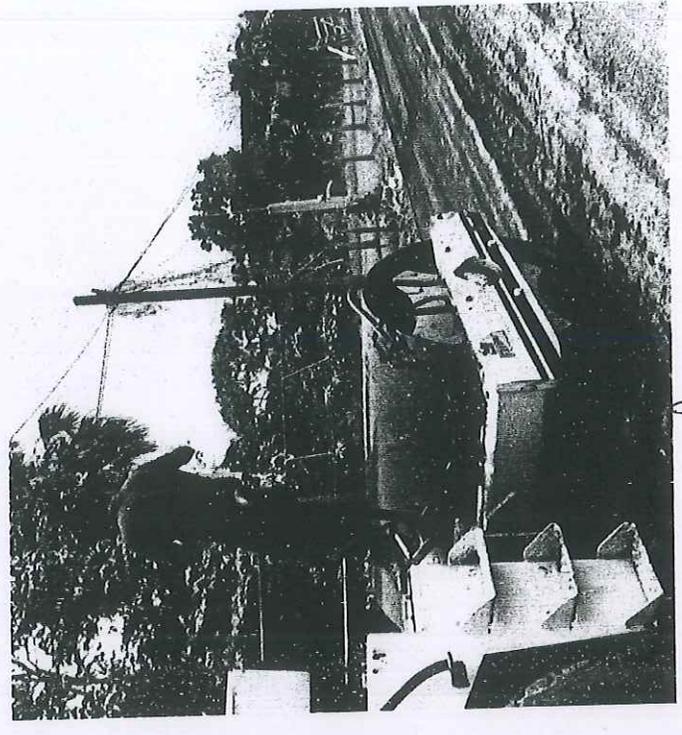
**CONCEPTO**

**DURANTE**

NP.002 M.V.S.M. COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA AL ESCARIFICAR LA CAPA SUPERIOR DE LA SUBRASANTE EXISTENTE, AL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE SU

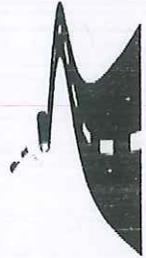


FC-2020  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA



FC-2020  
 ING. JOSE ALFREDO SÁENZ GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

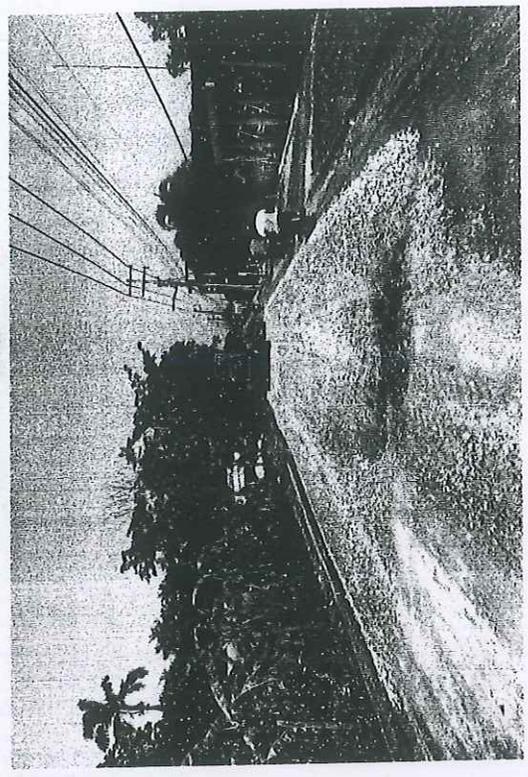
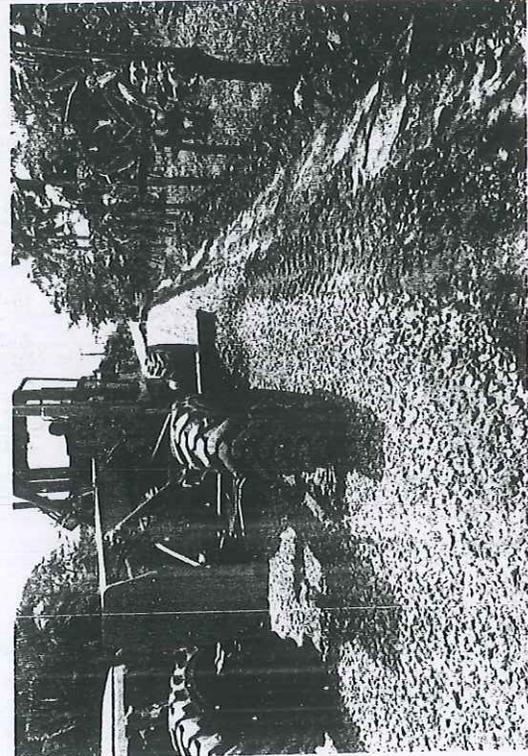
|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>OBRA:</b>                       | 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS   |
| <b>ESTIMACION</b>                  | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b> | RAMO 33 FONDO III   |
| <b>CONTRATO</b>                    | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |
| <b>PERIODO</b>                     | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |
| <b>LOCALIDAD</b>                   | 00037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección   |
| <b>FECHA</b>                       | JUNIO 20 2023   |

CLAVE

## CONCEPTO

### DURANTE

NP.003 CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M.



ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

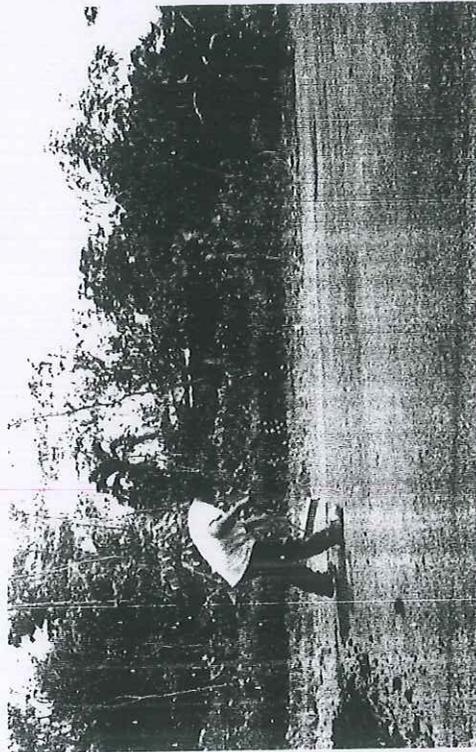
# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

|   |  |       |               |
|---|--|-------|---------------|
| OBRA:                                     | 10020.- REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS                                    |       |               |
| ESTIMACION DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y RAMO 33 FONDO III |       |               |
| CONTRATO                                  | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023  |       |               |
| PERIODO                                   | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023   |       |               |
| LOCALIDAD                                 | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección   | FECHA | JUNIO 20 2023 |

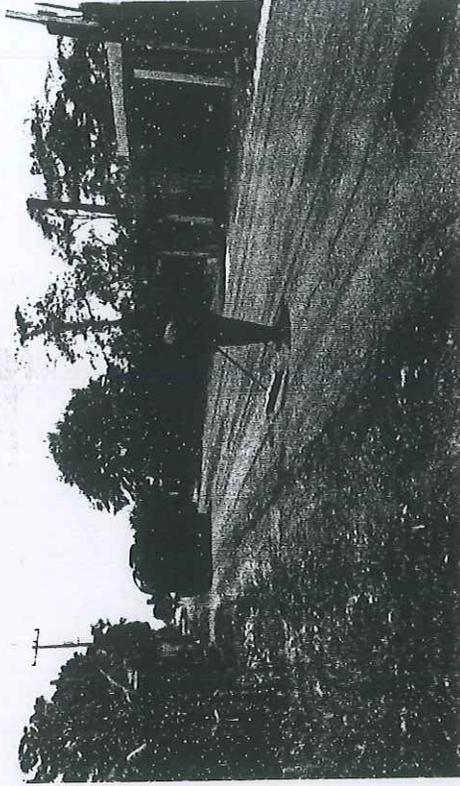
## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-148 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES (CEPILLO DE CERDA DE RAIZ) PARA RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACIÓN



5 de junio  
 ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA



5 de junio  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



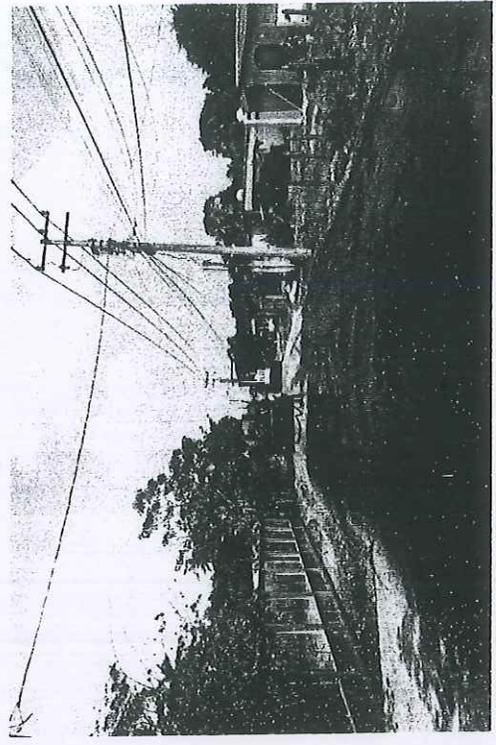
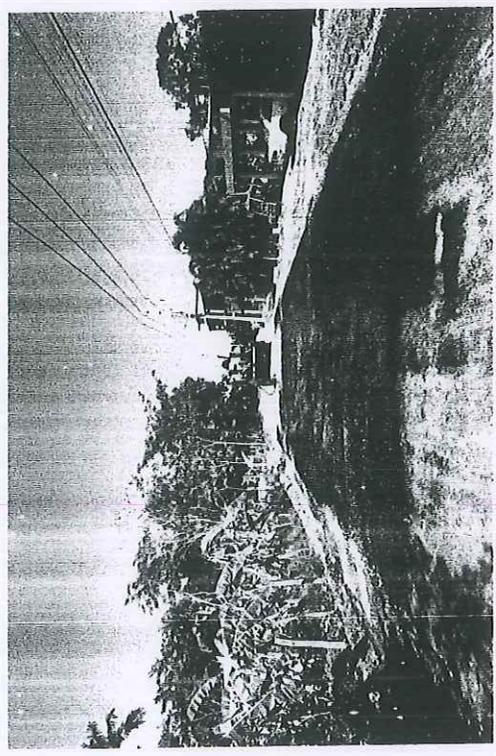
**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

|                                    |   |              |               |
|------------------------------------|---|--------------|---------------|
| <b>OBRA:</b>                       | I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS   |              |               |
| <b>ESTIMACION DE LOS RECURSOS</b>  | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |              |               |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b> | RAMO 33 FONDO III   |              |               |
| <b>CONTRATO</b>                    | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |              |               |
| <b>PERIODO</b>                     | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |              |               |
| <b>LOCALIDAD</b>                   | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  | <b>FECHA</b> | JUNIO 20 2023 |

## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-227 EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD  
 ECM-66)



ELABORO  
  
 ING. PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ELABORO  
  
 ING. JOSE ALEJO RAMIREZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

CLAVE

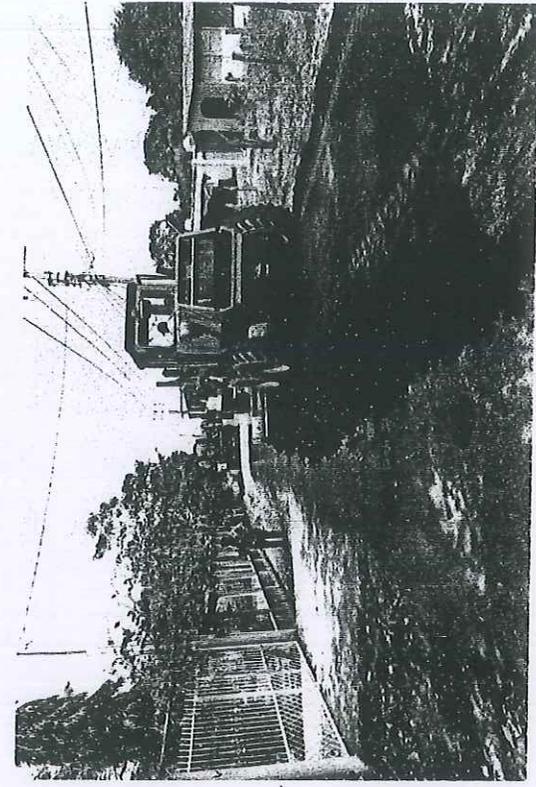
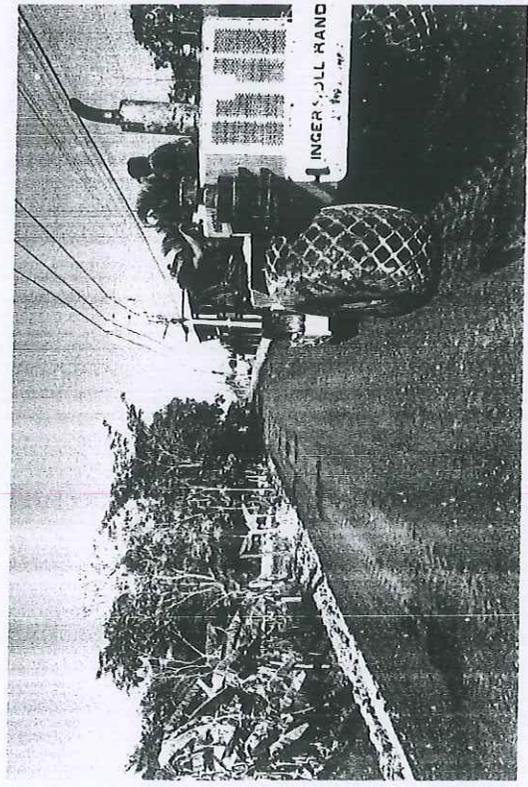
# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

|   |
|---|
| <b>OBRA:</b> 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS  |
| <b>ESTIMACION</b> EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b> RAMO 33 FONDO III  |
| <b>CONTRATO</b> CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |
| <b>PERIODO</b> 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023   |
| <b>LOCALIDAD</b> 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección   |
| <b>FECHA</b> JUNIO 20 2023  |

## CONCEPTO

### DURANTE

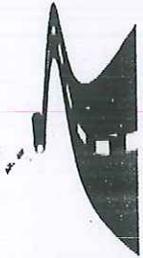
CCC-094 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE: SUMINISTRO DE LA MEZCLA ADQUIRIDA YA ELABORADA



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
**R.F.C. RIVH-970609-8L9**

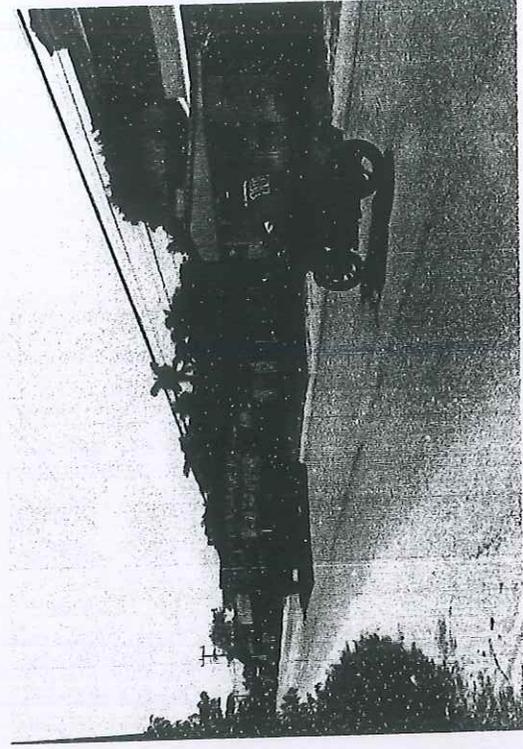
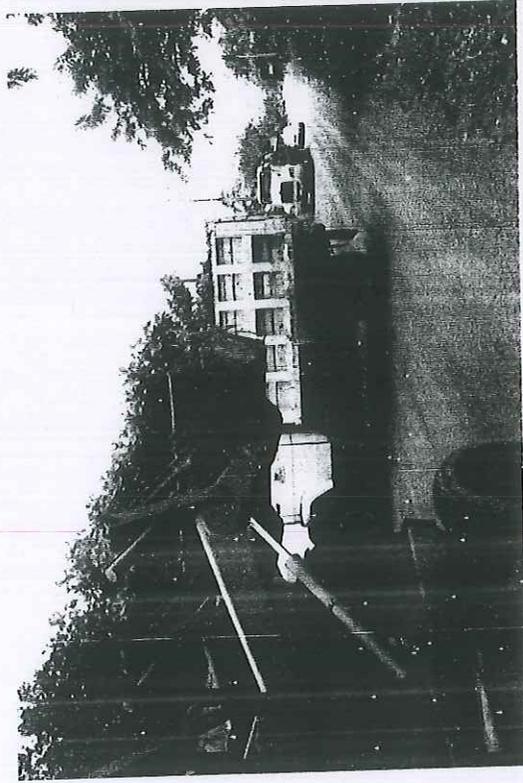
|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>OBRA:</b> 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS  |                               |
| <b>ESTIMACION</b><br>EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y<br>CONCEPTOS NO PREVISTOS |                               |
| <b>PROCEDENCIA DE<br/>LOS RECURSOS</b><br>RAMO 33 FONDO III   |                               |
| <b>CONTRATO</b><br>CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023  |                               |
| <b>PERIODO</b><br>24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |                               |
| <b>LOCALIDAD</b><br>0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  | <b>FECHA</b><br>JUNIO 20 2023 |

CLAVE

## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-105 CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES  
 CCC-106 ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN AL PRIMER KILÓMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO



ES-18010  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ES-18010  
 ING. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS

ESTIMACION DE LOS RECURSOS  
 EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS  
 RAMO 33 FONDO III

CONTRATO  
 CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

PERIODO  
 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023

LOCALIDAD  
 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección

FECHA  
 JUNIO 20 2023

CLAVE

CONCEPTO

## DURANTE

CCC-030 EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA, EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)



POBORN  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA



AUTOPRIMA  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS

ESTIMACION DE LOS RECURSOS: EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

PERIODO: 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023

LOCALIDAD: 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección      FECHA: JUNIO 20 2023

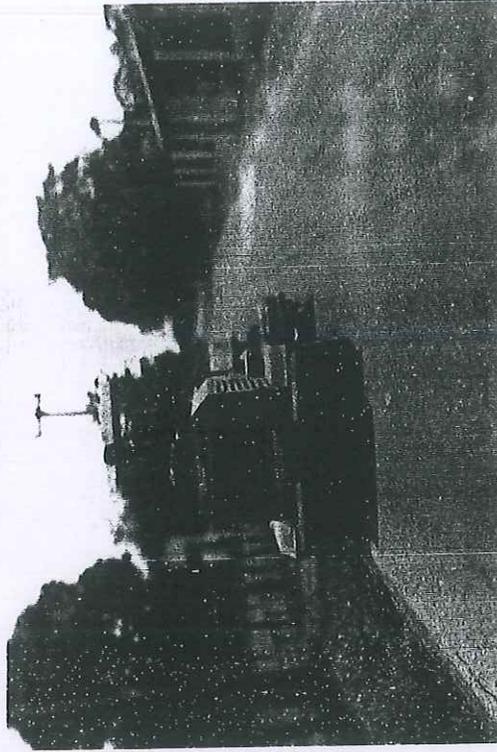
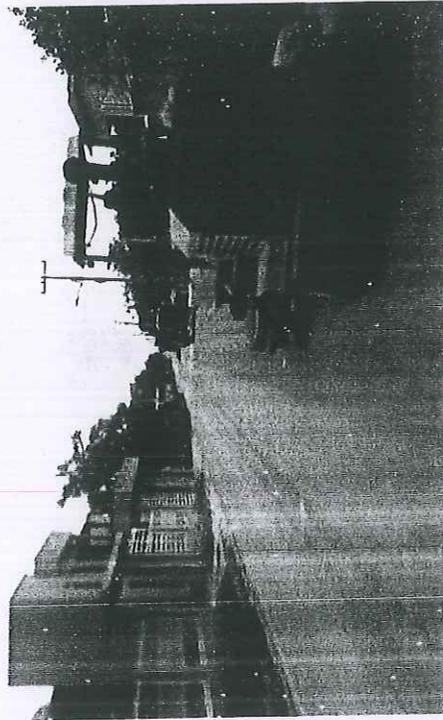
**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

CLAVE

CONCEPTO

**DURANTE**

CCC-118      BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA



ELABORO  
  
 ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

AUTORIZO  
  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 PRESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

|  |   |
|--|---|
| <b>OBRA:</b> 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS |   |
| <b>ESTIMACION</b>  | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>                                     | RAMO 33 FONDO III   |
| <b>CONTRATO</b>  | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |
| <b>PERIODO</b>   | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |
| <b>LOCALIDAD</b>   | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  |
|  | <b>FECHA</b> JUNIO 20 2023  |

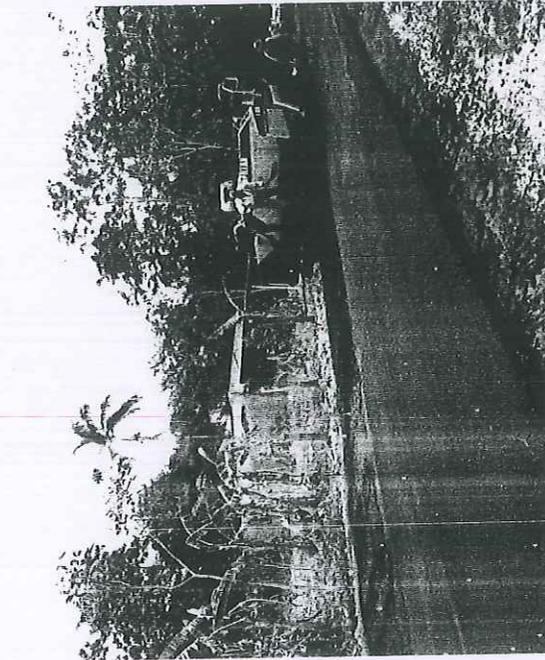
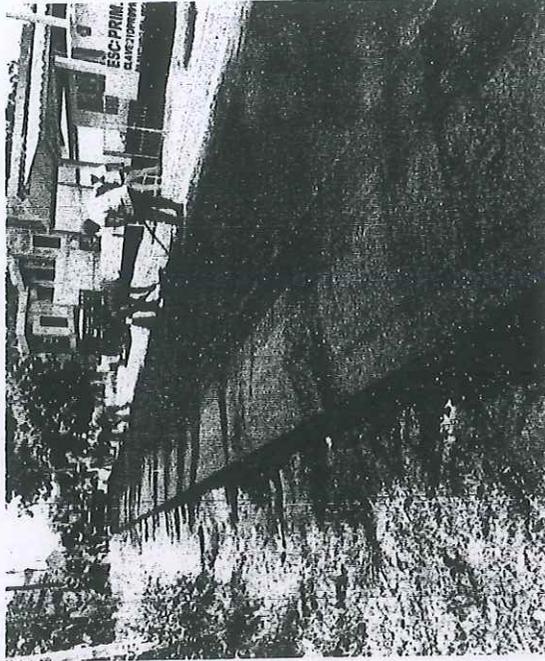
**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

CLAVE

## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-691 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 13 MM 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), INCLUYE SUMINISTRO DE LA MEZCLA ADQUIRIDA YA ELABORADA, EMULSIÓN PARA RIEGO DE LIGA (EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65).



*[Handwritten Signature]*  
 ING. JOSE ALFREDO MENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

*[Handwritten Signature]*  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

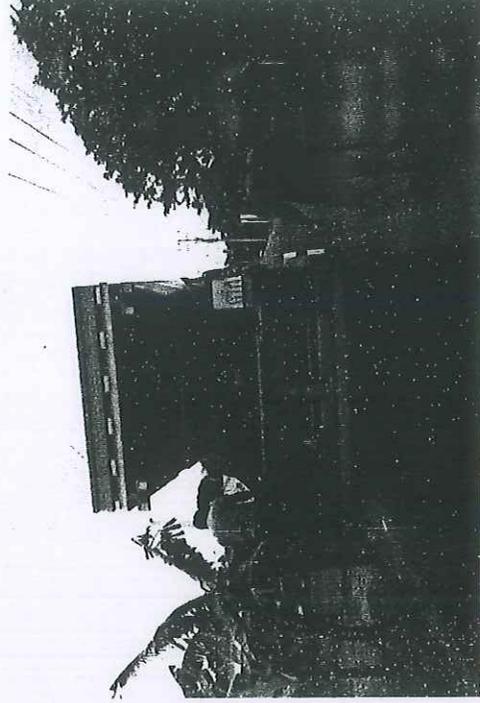
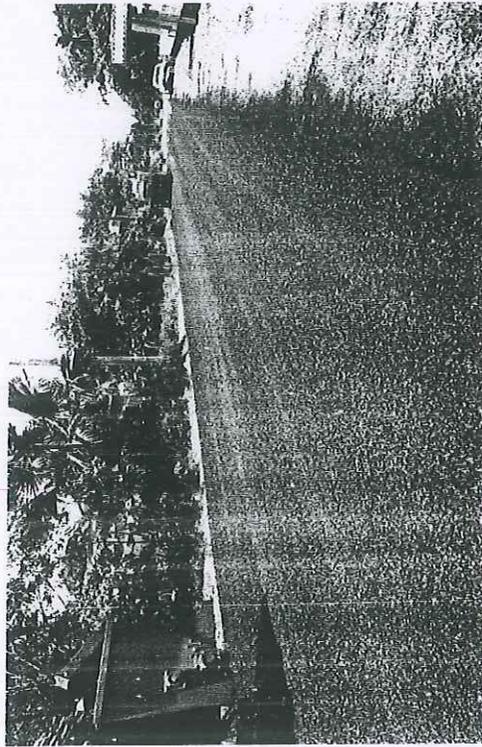
|                                    |   |              |               |
|------------------------------------|---|--------------|---------------|
| <b>OBRA:</b>                       | 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS   |              |               |
| <b>ESTIMACION DE LOS RECURSOS</b>  | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |              |               |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b> | RAMO 33 FONDO III   |              |               |
| <b>CONTRATO</b>                    | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |              |               |
| <b>PERIODO</b>                     | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023  |              |               |
| <b>LOCALIDAD</b>                   | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  | <b>FECHA</b> | JUNIO 20 2023 |

CLAVE

## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-692 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: BARRIDO, EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SUMINISTRO DE SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG



ECASOR  
 ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

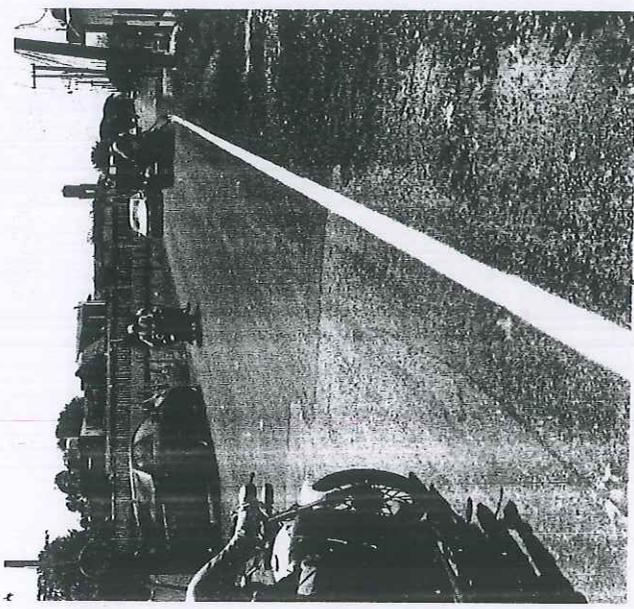
|                                   |  |              |               |
|-----------------------------------|--|--------------|---------------|
| <b>OBRA:</b>                      | 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS  |              |               |
| <b>ESTIMACION DE LOS RECURSOS</b> | EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS<br>RAMO 33 FONDO III |              |               |
| <b>CONTRATO</b>                   | CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023  |              |               |
| <b>PERIODO</b>                    | 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023   |              |               |
| <b>LOCALIDAD</b>                  | 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección   | <b>FECHA</b> | JUNIO 20 2023 |

CLAVE

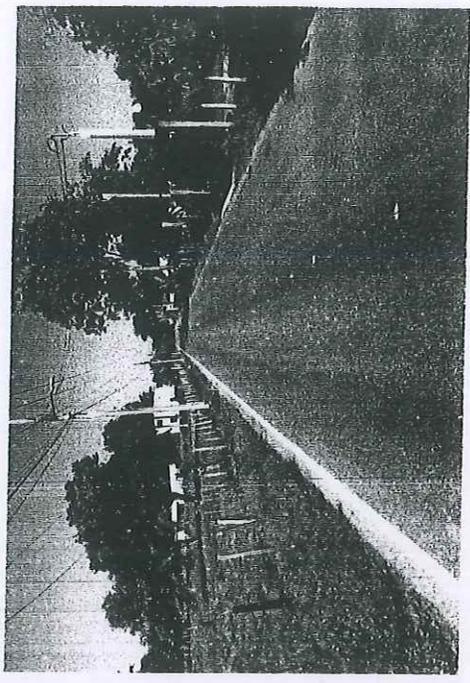
## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-096 RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M<sup>2</sup>) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M<sup>2</sup>) APLICADOS CON EQUIPO



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRAS



ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 PRESIDENTE DE OBRAS



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

## ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**OBRA:** I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS

**ESTIMACION DE LOS RECURSOS** EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS

**PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS** RAMO 33 FONDO III

**CONTRATO** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

**PERIODO** 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023

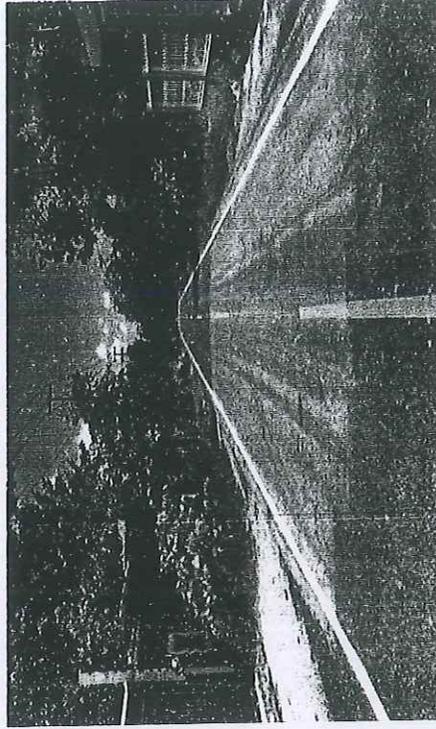
**LOCALIDAD** 0037.- Rta. SANTUARIO 2da. Sección **FECHA** JUNIO 20 2023

CLAVE

CONCEPTO

### DURANTE

CCC-049 RAYA CENTRAL SENCILLA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M<sup>2</sup>) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M<sup>2</sup>) APLICADOS CON EQUIPO



FC-BOB0  
  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERVISANTE DE OBRA

ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>OBRA:</b> 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS  |                            |
| <b>ESTIMACION DE LOS RECURSOS</b> EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS |                            |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b> RAMO 33 FONDO III  |                            |
| <b>CONTRATO</b> CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023   |                            |
| <b>PERIODO</b> 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023   |                            |
| <b>LOCALIDAD</b> 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección   | <b>FECHA</b> JUNIO 20 2023 |

**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
 HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
 R.F.C. RIVH-970609-8L9

CLAVE

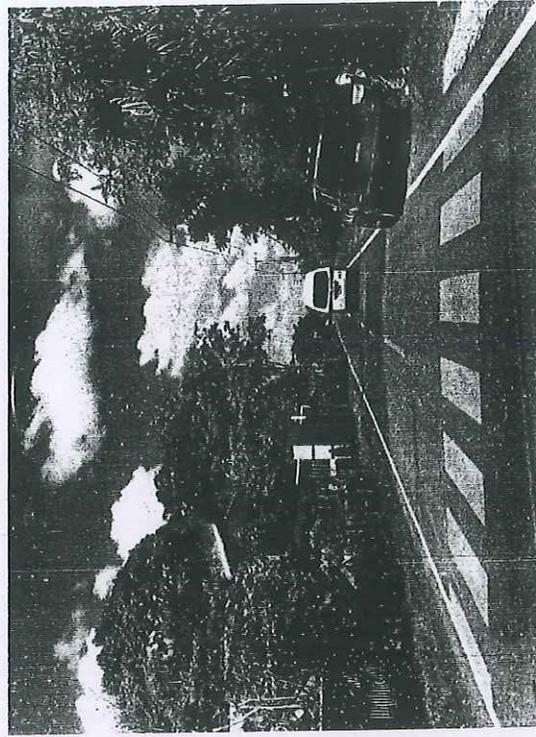
## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-231 RAYA PARA CRUCE DE PEATONES DE 0.40 M DE ANCHO, CON PINTURA PARA TRAFICO 100% ACRILICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR Y MICROESFERA DE VIDRIO (0.262 KG/M<sup>2</sup>)



*Perla Patricia Pérez Domínguez*  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA



*Ing. José Alfredo Jiménez González*  
 ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS

ESTIMACION  
CONCEPTOS NO PREVISTOS  
PROCEDENCIA DE  
LOS RECURSOS  
RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

PERIODO 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023

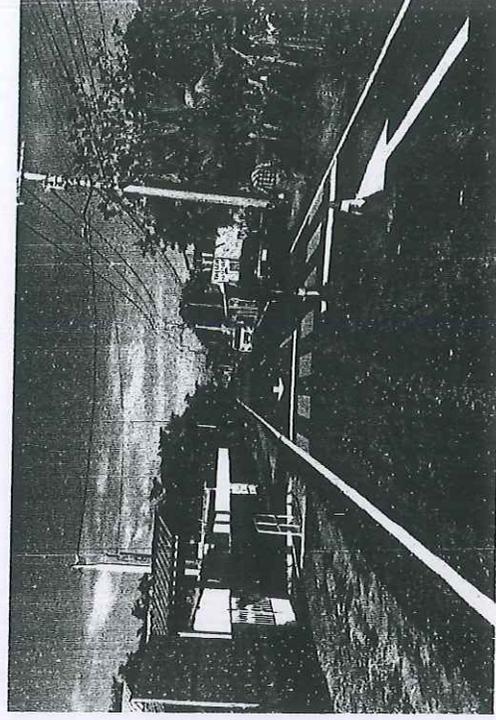
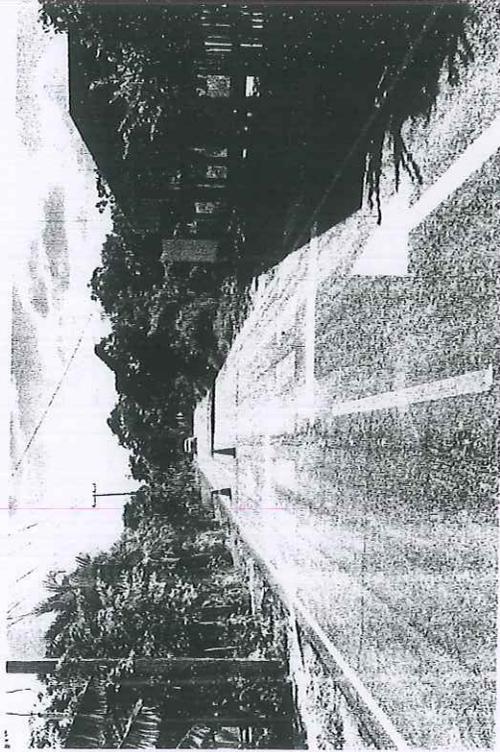
LOCALIDAD 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  
FECHA JUNIO 20 2023

CLAVE

## CONCEPTO

### DURANTE

CCC-133 PINTURA PARA TRÁNSITO BASE SOLVENTE (ALQUIDAL - HULE CLORADO) LIBRE DE PLOMO COLOR BLANCO LÍNEA VÍA COLOR MARCA COMEX O SIMILAR PARA FORMAR FLECHA REGULADORA DE USO DE CARRIL SEGÚN EL NUMERAL M-11.1 DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA VELOCIDADES HASTA 60 KM/H



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**OBRA:** 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS

**ESTIMACION DE LOS RECURSOS** EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS

**PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS** RAMO 33 FONDO III

**CONTRATO** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

**PERIODO** 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023

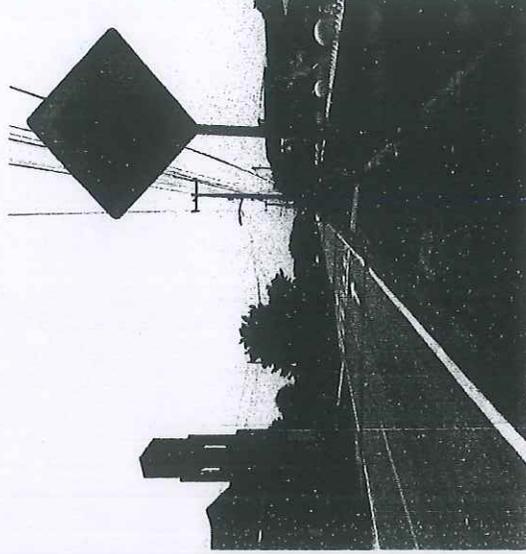
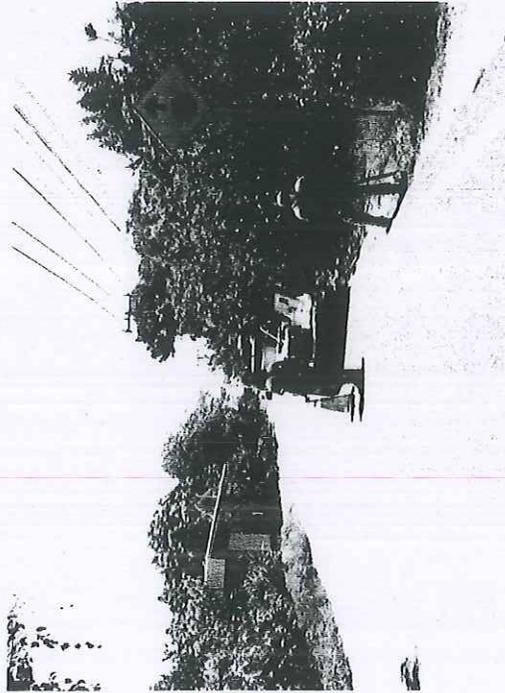
**LOCALIDAD** 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección **FECHA** JUNIO 20 2023

CLAVE

CONCEPTO

## DURANTE

CCC-076 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO SP-31 (ALTO PRÓXIMO) DE 71 X 71 CM, FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON PELÍCULA REFLEJANTE GRADO ALTA INTENSIDAD, 1 POSTE A BASE DE PTR GALVANIZADO DE 2" X 4.20 M CON UNA VARILLA CORRUGADA DE 10 MM (3/8") DE 15 CM DE LONGITUD SOLDADA EN LA BASE, AHOGADO EN DADO DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM² DE 0.20 X 0.20 X 0.50 M Y TORNILLERÍA



ELABORÓ  
  
 ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ  
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

AUTORIZÓ  
  
 ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10020.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS

ESTIMACION EST. 4 (CUATRO) FINQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS, CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTOS

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

PERIODO 24 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DE 2023

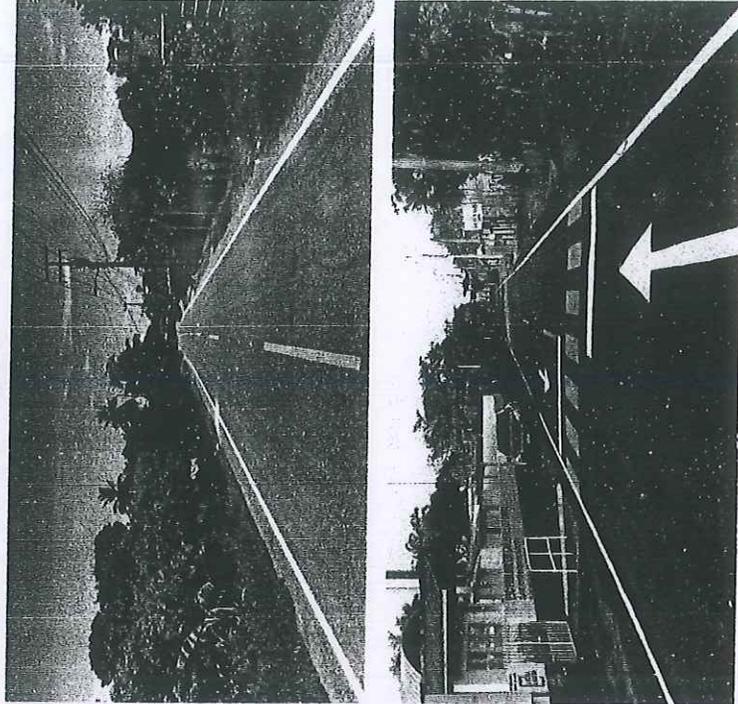
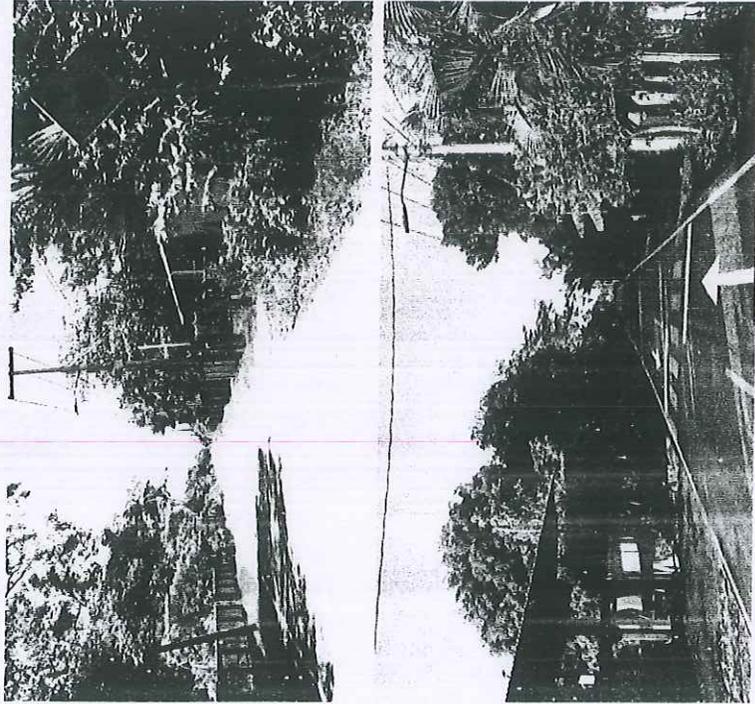
LOCALIDAD 0037.- R/a. SANTUARIO 2da. Sección  
FECHA JUNIO 20 2023

CONSTRUCCION EN GENERAL  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
R.F.C. RIVH-970609-8L9

CLAVE

CONCEPTO

## FINAL



ALBOFO  
ING. PERLAPATRICIA PEREZ DOMINGUEZ  
SUPERINTENDENTE DE OBRAS

ALBOFO  
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRAS

## BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° 001/Anexo N°

N. CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

24 Abril del 2023

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 92 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del estado de Tabasco, y con fecha 24 de Abril del 2023, se procede a la apertura de la presente bitácora.

Datos de la Obra:

Obra: I0020.-Rehabilitación de Camino Rural en Tramos Aislados

Localidad: 0037.- R/A. Santuario 2da. Sección

N° de Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Plazo de Ejecución: 45 días

Fecha de Inicio: 24 de Abril del 2023

Fecha de Terminación: 07 de Junio del 2023

Meta: 2.99 KM

Importe autorizado: \$ 628,127.02

Importe contratado: \$ 617,686.43

Origen del recursos: Ramo 33 Fondo III

Contratista: Heber Samuel Rivera Valencia

Domicilio: Calle: Ayuntamiento N.º 505, Col. GfI y Sdénz.  
Villahermosa Centro, Tabasco, C.P.: 86080.

Continua →

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Folio N°002/Anexo N°

Fecha / /

CONTRATO: CTO-OP-MIJAL-DDOTSM-002-2023

Continua

24 Abril del 2023

Se establece que las notas de bitacora se deberan de asentar de lunes a viernes de 08:00 hrs a 16:00 hrs, y los sabados de 08:00 hrs a 13:00 hrs., y se acuerda un maximo de tres dias para firmar.

La Direccion de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, designo al Ing. José Alfredo Jimenez Gonzalez con Cedula profesional N° 2009061, y por parte del Contratista Heber Samuel Rivera Valencia, quien fuge como representante legal, designa a la Ing. Perla Patricia Pérez Dominguez con cedula profesional N° 09073295 como Superintendente de obra, siendo la persona indicada para firmar la presente bitacora de obra, se formaliza el registro siendo las 09:00 hrs del dia 24 de Abril del 2023.



Ing. José Alfredo Jiménez González  
Residente de Obra



Ing. Perla Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N°003/Anexo N°

CONTRATO: GTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Nota: N° 1

24 de abril de 2023

Este día se realiza recorrido por todo el tramo donde se realizarán los trabajos de manera conjunta con el Superintendente de la contratista, con la finalidad de hacer entrega del área de trabajo, así también para indicar los trabajos que se realizarán en cada tramo contemplado en nuestro catálogo de conceptos, se establece físicamente el área donde se instala el letrero alusivo al proyecto, realizándose la indicación al encargado de la contratista que deberá de fijar el letrero mediante el colado de las dos dados de cimentación en los postes laterales del letrero, también se realizarán trabajos de desorillado del 2+045 al 4+038, retirándose el material producto del desorille, de igual manera se realizará el corte de pavimento asfáltico con cortadora con disco punta de diamante de Cadenamiento 2+085 al 2+060.00 y posteriormente la demolición del Pavimento asfáltico con herramienta manual.

Ing. José Alfredo Jiménez González  
Residente de obra

Ing. Perla Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N°004/Anexo N°

CONTRATO: GTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Nota: No. 2

27 de abril de 2023

Se continúan con los trabajos relativos al corte de Pavimento asfáltico con cortadora con disco punta de diamante del 3+220.00 al 3+709.00, también se prosigue con los trabajos de demolición con herramienta manual, apilándose el material producto de las demoliciones y se realiza la carga con retroexcavadora a camión volteo a fin de retirar el material producto de la demolición a zona de tiro convenida con el delegado municipal, así también se realizará barrido, riego de liga, tendido, nivelado y compactado de mezcla asfáltica en frío en Cadenamientos 2+436 al 2+466, 2+697 al 2+730, respectivamente de igual manera este día se presenta personal de laboratorio para verificar la calidad de la mezcla utilizada en los trabajos, así como la calidad de la emulsión asfáltica, este día personal de laboratorio se presenta al sitio de trabajo con la finalidad de verificar la calidad y las condiciones de la mezcla y la emulsión que se utiliza en los trabajos que se realizan.

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra.

Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 005 Anexo N°

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

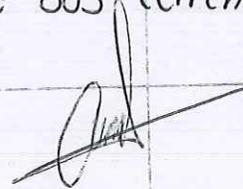
Nota: No. 3

29 de abril de 2023

Este día se establece de manera conjunta con el delegado de santuario primera, que el material producto de la demolición de los baches superficiales sean depositados en los andadores que se encuentren en malas condiciones y en caso que quede un sobrante se deposite en un lugar donde los habitantes de la comunidad lo requiera para relleno de sus terrenos que se encuentran bajos.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N°006/Anexo N°

CONTRATO: GTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

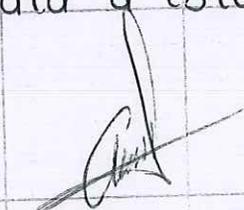
Nota: No. 4

01 de mayo del 2023

Este día se le ordena a la contratista que deberá realizar el escarificado, desechando el material, así también será necesario reestablecer la base hidráulica ya que se encuentra en malas condiciones en cadenamientos 3+360 al 3+397 con un ancho de 5.80 m, así también se le instruye a la contratista que deberá de presentar un análisis de precios de manera inmediata a esta residencia.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

CONTRATO: GTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Nota: No. 5

02 de Mayo de 2023

La contratista realiza el escarificado del arroyo del Camino y realiza el retiro del material producto del escarificado, también se compacta el terreno natural, posteriormente se realiza el tendido y compactado de base hidráulica del cadenamiento 3+360 al 3+397.00, prosiguen con los trabajos relativos al corte de pavimento asfáltico con cortadora con disco punta de diamante del 3+711 al 3+973.00, de igual manera se continuo el retiro del material producto de la demolición, barrido, impregnado de emulsión se inicia con la actividad del barrido de la superficie por tratar con medios manuales para recibir el riego de impregnación y el tendido y compactado de mezcla asfáltica en frío en baches superficiales así también se inicia el barrido, riego de liga en zonas a nivelar en 3+332 al 3+352, 3+360 al 3+397, realizandose el tendido, nivelado y compactado de mezcla asfáltica en frío, este día personal de laboratorio se presenta al sitio de trabajo con la finalidad de verificar la calidad y las condiciones

continúa -

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 008 / Anexo N°

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Continúa

02 de Mayo de 2023

de la mezcla y la emulsión que se utiliza en los trabajos que se realizan.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra.



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

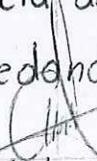
Nota: No. 6

06 de Mayo de 2023

Con esta fecha el día la delegado de esta comunidad entrega escrito solicitando la ampliación de los trabajos de nivelado con mezcla en frío y el tendido de mezcla asfáltica en caliente en zonas que no estaban consideradas en el proyecto, así también se continúan con los trabajos de bacheo superficial realizando cortes con cortadora con disco punta de diamante, demolición de área dañada, retiro del material, así como la aplicación de emulsión asfáltica previo barrido de la superficie, y finalmente el tendido, nivelado y compactado de mezcla asfáltica en frío del cadenamiento 3+978.00 al 4+070.00, quedando esta fase concluida.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Recibido por: Superintendente.

Elaborado por:

Fecha / /

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Nota: No. 7

08 de mayo del 2023

Se continúan con los trabajos de nivelación de áreas irregulares realizando el barrido, riego de liga y el tendido, nivelado y compactado de mezcla asfáltica en frios en cadenamiento 3+765.00 al 3+800.00 y se prosiguen con la carga con retroexcavadora y el retiro de los materiales sobrantes los trabajos relativos al corte de pavimento asfáltico con cortadora con disco punta de diamante que permanecían apilados, en camión volteo, así también este día se ~~entrega~~ 3 análisis de conceptos no previstos.

Ing. Jose Alfredo Jiménez González  
Residente de Obra.

Ing. Perla Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 010 / Anexo N°

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOUTSM-002-2023

NOTA: No. 8

13 de Mayo del 2023

Se continúan con los trabajos de nivelación de áreas Irregulares realizando el baulido, riego de liga y el tendido nivelado y compactado de mezcla asfáltica en fríos en Codificación 3+834.00 al 3+853.00, 3+875 al 3+900, se continúa con el retiro de los materiales sobrantes de los trabajos relativos al bacheo superficial. Con fecha 09 de mayo se solicita la ampliación de monto y plazo; y a su vez se realiza la formulación del convenio respectivo.

Ing. José Alfredo Jiménez González  
Residente de obra

Ing. Pела Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° 011 / Anexo N°

CONTRATO: CTO - DP - MJAL - DDO TSM - 002 - 2023

NOTA: No. 9

16 de Mayo del 2023

Este día se realiza recorrido de manera conjunta con personal que integra el comité de construcción del ramo 33 y el delegado con la finalidad de verificar las zonas que ellos solicitan sean consideradas en este proyecto y así quedaría todo el tramo de manera uniforme y en perfectas condiciones para beneficio de la comunidad, Así mismo, este día esta Residencia indica que se debería presentar un Análisis de P.V., referente a la construcción de Carpeta a base de mezcla Asfáltica, integrando el equipo para realizar los trabajos que ~~sean~~ acorde a los trabajos de bacheo, debido a que los que están considerados no van acorde a los trabajos.

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez.  
Residente de Obra

Ing. Perla Patricia Pérez Domínguez.  
Superintendente de Obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 012 / Anexo N°

CONTRATO: CTO - CP - HJAL - DDCISM - 002 - 2023

Nota No 10

17 de Mayo del 2023

Con esta fecha se hace entrega a esta residencia de obra la Estimación 1 (Luz) Parcial Trabajos Ejecutados, correspondiente al periodo del 24 de abril al 15 de mayo del 2023, se continúan con los trabajos en la rehabilitación en tramos aislados.

Ing. Jose Alfredo Jimenez Corza  
Residente de Obra DDCISM

Ing. Pedro Patricia Ruiz Dominguez  
Supervisante de Obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 013 / Anexo N°

Contrato : CTO-OP-DJAL-DEOTSM-002-2023

25/05/23

Nota # 11

con esta fecha se da tramite de estimacion N° 1 con periodo del 24 de Abril al 15 de Mayo del 2023 y se entrega al area administrativa de esta direccion para su Seguimiento

ing José A. Jimenez Chaz  
Residente obra.

ing. Paula Patricia Perez Domínguez  
superintendente de obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 014 / Anexo N°

Contrato = CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023.

Nota # 12

26/05/2023

Este día se entrega oficio de la residencia, mediante el cual solicita la autorización de cantidades adicionales, así también se realizan trabajos de bocado por medios mecánicos, aplicación de riego de liga y tendido y nivelado de mezcla asfáltica en caliente en cadenas de 3+120 al 3+160 así también este día llega personal de laboratorio a sacar muestras y a verificar que los materiales cumplen con la calidad solicitada en el proyecto. Se entrega a residencia un análisis no previsto para su revisión, referente al Asfalto.

Ing. José A. Jiménez Cedeño  
Residente de obra

Ing. Paola Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente de obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 15 / Anexo N°

contrato: CTO-QA NUAL-DOCTEM-002-2023.

Nota # 13

27/09/2023

Este día la residencia entrega oficio mediante el cual autoriza la ejecución de los conceptos con cantidades adicionales a fin de cumplir con lo establecido en el proyecto.

También se realizan trabajos de carga y acarreo de materiales que fueron dejados por personal del SEAS debido a que realizaron reparaciones de celda portable de fugas existentes, así también este día se autorizan los P. Unitarios no previsto para aplicarlos en sus estimaciones.

ing. José A. Jiménez Ojeda  
Residente de Obra

ing. Póla Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente de Obra

Fecha

Folio N° 12 / Anexo N°

contrato: cto-op-MJAL-DOSTEM-002-2023

Nota # 14

30/05/23

Este día se realiza el barrido, aplicaciones de emulsión en riego del liga, tendido, nivelado y compactado de mezcla en caliente en cadenasamiento 3+480 al 3+520, así también se presenta personal de laboratorio a tomar muestras para verificar la calidad de los materiales.

Ing. José A. Jiménez Aliz  
Residente de obra

Ing. Piedad Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente de obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

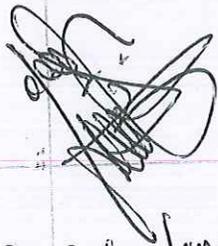
Folio N° 17 / Anexo N°

contrato: CTO-OP-MJAL-DOCTEM-002-2023

Nota # 15

05/06/2023

Este día se entrega a la residencia Est. N° 2 de trabajos ejecutados y estimación N° 3 de cantidades adicionales para su revisión y tramitación correspondiente.



ing. Jose A. Jimenez  
Residente de obra



ing. Pella Patricia Perez Dominguez  
superintendente de obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha

/

/

Folio N° 018 / Anexo N°

Contrato: CTO-OP-MJAL-D00TSM-002-2023

Nota # 16

07 de Junio de 2023

Se inician los trabajos de suministro y aplicación del sello premezclado sincronizado y su compactación en los cadenamientos 2+436 - 2+466, 2+697 - 2+730, 2+997 - 3+100, 3+120 - 3+217 3+332 - 3+397.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra



Ing. Perla Patricia Pérez Dgoez.  
Superintendente de Obra

Elaborado por

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 019 / Anexo N°

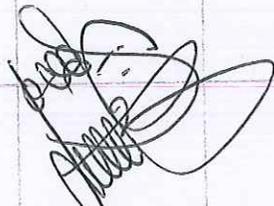
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Nota # 17

09 de Junio de 2023

Se continúan con los trabajos de suministro y aplicación del sello premezclado sincronizado y su compactación en los cadenamientos 3+480 - 3+520, 3+759 - 3+780, 3+834 - 3+854 y 3+870 - 3+900, de igual manera se inicia con el pintado de rayas laterales y centrales, en los tramos donde previamente se había colocado el sello.

Así mismo con esta fecha se da trámite de Estimación N° 2 de trabajos ejecutados y Estimación N° 3 de Cantidades Adicionales con periodo del 16 al 31 de mayo del 2023, se entrega al área administrativa de esta dirección para su seguimiento.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra



Ing. Perla Patricia Pérez Domínguez  
Superintendente de Obra

## BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° 020 / Anexo N°

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-002-2023

Nota # 18

12 de Junio de 2023

Se continúa con el trabajo de Pintado de rayas laterales y central, así mismo se vienen colocando los pasos peatonales de 0.40 m de ancho en Iglesias y escuelas y las flechas de regulación del carril en color blanco.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente de obra.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N°021 / Anexo N°

Contrato: CTO-OP-MJAL-000TSM-002-2023

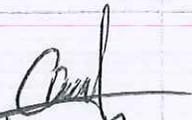
Nota # 19

16 de Junio de 2023

Se continua con los trabajos de pintado de Raya para cruce peatonal de 0.40m de ancho en los puntos establecidos. Asi mismo se realiza el suministro y colocación de señalamiento preventivo SP-31 (Alto Proximo), con estas trabajos se dan por terminadas las actividades del presente contrato.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente de obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 022 / Anexo N°

Contrato: CTO-OP- MJAL- DOOTSM- 002-2023

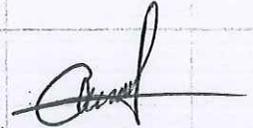
Nota # 20

20 de Junio de 2023

En este día se entrega a la Residencia Est. No. 4 Finiquito de Trabajos Ejecutados, Cantidades Adicionales y Conceptos No Previstos del periodo 01 al 16 de Junio de 2023 para su revisión y trámite correspondiente.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente de obra.

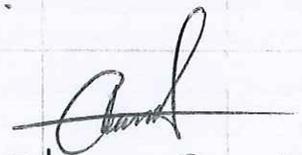
Nota # 21

24 de Junio de 2023

Este día por indicaciones del Director de Obras Publicas a petición de esta residencia se retiene estimación No 04 Finiquito de Trabajos Ejecutados, Cantidades Adicionales y Conceptos No Previstos, ya que al realizar el recorrido de la verificación el 23 de Junio, se observan tramos con irregularidades que se le hacen saber al contratista mediante oficio 341A/2023, al igual que no se le dara trámite a su estimación, hasta que sean atendidas las anomalías observadas.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra



Ing. Perla Patricia Perez Dominguez  
Superintendente de obra.

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 023 / Anexo N°

Contrato: CTO-OP-MJAL-POOTSM-002-2023

Nota # 22

24 de Julio de 2023

Con esta fecha se notifica a la Residencia que las Irregularidades observadas en su Oficio No JIGA/341A/2023, han sido atendidas en su totalidad, se entrega oficio con las evidencias de los trabajos, por lo cual solicitamos que esta Residencia lleve a cabo la verificación física y de manera inmediata se pueda continuar con el trámite de nuestra estimación No. 4 Finiquito la cual fue retenida debido a la situación que presentaba.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra



Ing. Perla Patricia Perez Dgoez.  
Superintendente de Obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha / /

Folio N° 024/Anexo N°

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTEM-002-2023.

Nota # 23.

Julio 24 del 2023

Este día se realiza recorrido de manera conjunta con la contratista con la finalidad de verificar que los trabajos amparados en este contrato, observándose que la contratista a cumplido con lo establecido en el contrato, en base a esto, esta residencia da por recepcionados los trabajos y da indicaciones a la contratista aplique la entrega de documentación a fin de realizar el cierre administrativo

Ing. Jose Alfredo Jimenez Glez.  
Residente de Obra

Ing. Perla Patricia Perez Duenas  
Superintendente Obra

Nota # 24

Con esta fecha se da tramite de Estimación No 4 con Trabajos Ejecutados, Cantidades Adicionales y Conceptos no previstos (Finiquito), con periodo 01 al 16 de Junio de 2023 y se entrega al área administrativa de esta dirección para su seguimiento.

Ing. Jose Alfredo Jimenez Glez.  
Residente de Obra

Ing. Perla Patricia Perez Duenas  
Superintendente de Obra

Elaborado por:

Recibido por: